



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°13
30 DE JULIO DEL 2024

1 Al ser las cinco de la tarde con cuatro minutos, del día martes treinta de julio de dos mil
2 veinticuatro, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en la Sala de Sesiones del Concejo
3 Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales, según el siguiente
4 detalle:

5 **MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES.....**

6 **Presidente Municipal:** Hermiley Alvarado López.

7 **Vicepresidente Municipal:** Cristian García Miranda.

8 **Regidores propietarios:** Krissia Fabiola Orozco Ortiz, Bernal Espinoza Ruiz, José Esteban
9 Herrera Valverde y Luisana González Sánchez.

10 **Regidores suplentes:** Sonia Martínez Bustos, Pedro Joaquín Vásquez León, Yirlani Castro
11 Salazar, Antonio Javier Quirós Zapata, Cecilia Otárola Zúñiga (*Suple a la Regidora Rodríguez*
12 *Maroto*), Stefany Andrea Quintero Morantes y Sara María Arroyo.

13 **Síndicos propietarios:** Benito Montezuma Montezuma, Dinorah Mena Camacho, Uriel Josué
14 Trejos Herrera y Carlos Andreis Ruiz Umaña.

15 **Síndicos suplentes:** Dulce Marchena Murillo, William Briones Sequeira, Lizeth Andrea Cruz
16 Ortiz y Leonela Valverde Sandí.

17 **ADMINISTRATIVOS PRESENTES.**

18 **Vicealcaldesa Municipal:** Licda. Jeily Guerra Potoy.

19 **Secretaria del Concejo Municipal:** Licda. Sucetty Hay Quesada.

20 **Asesora Legal:** Licda. Yanel Arauz Villagra.....

21 **INTEGRANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL AUSENTES:**

22 **Regidora propietaria:** Katherine Rodríguez Maroto.

23 **AGENDA.....**

24 **Artículo I:** Saludo y Oración. **Artículo II:** Comprobación del Quorum y Aprobación de la
25 Agenda. **Artículo III:** Juramentaciones **Artículo IV.** Aprobación de actas **Artículo V:** Lectura
26 de Correspondencia. **Artículo VI:** Informes de Regidores. **Artículo VII:** Informes de Síndicos.
27 **Artículo XIII:** Informes de Alcaldía. **Artículo IX:** Asuntos de Regidores. **Artículo X:** Asuntos
28 de Síndicos **Artículo XI:** Mociones. **Artículo XII:** Acuerdos. **Artículo XIII:** Propuestas
29 Rechazadas. **Artículo XIV:** Cierre de la Sesión.....

30



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°13
30 DE JULIO DEL 2024

1

ARTÍCULO I.

2

SALUDO Y ORACIÓN.....

3

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, saluda a todos los presentes

4

y delega la oración al regidor Bernal Espinoza Ruiz.....

5

ARTÍCULO II.

6

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

7

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, procede a realizar la

8

comprobación del quórum. Ante la ausencia de la regidora Propietaria *Katherine Rodríguez*

9

Maroto, asume el puesto la regidora suplente *Cecilia Otárola Zúñiga*.

10

Una vez constituido el quórum funcional, para que este órgano colegiado pueda sesionar de

11

inmediato procede a dar por abierta la sesión.

12

Los que estén de acuerdo en aprobar la agenda, que se sirva levantar su mano con dispensa de

13

trámite de comisión y en firme.

14

Aprobada por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme.

15

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Cecilia Otárola Zúñiga, Luisana

16

González Sánchez, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz

17

y Krissia Orozco Ortíz.

18

ARTÍCULO III.

19

JURAMENTACIONES.....

20

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal saluda y procede a juramentar

21

a los siguientes integrantes de Junta de Educación y Junta Administrativa.

22

Por la Escuela Caracol de la Vaca: El señor Wilberth Delgado Gutiérrez, cédula 602700317.

23

Nombramiento que consta en el acta de la sesión ordinaria N°12, del 22 de julio del 2024.

24

Por el Colegio Humanístico: La Señora Caren Bibiana Pereira Carrillo, cédula 603430982.

25

Nombramiento que consta en el acta de la sesión ordinaria N°12, del 22 de julio del 2024.

26

ARTÍCULO IV.

27

APROBACIÓN DE ACTAS.

28

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal somete a votación el acta de

29

la Sesión Ordinaria N°12, celebrada el 22 de julio del 2024, misma que es aprobada sin

30

observaciones.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°13
30 DE JULIO DEL 2024

1 Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos.
2 Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Cecilia Otárola Zúñiga, Luisana
3 González Sánchez, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz
4 y Krissia Orozco Ortíz.

ARTÍCULO V.

6 LECTURA DE CORRESPONDENCIA.....

7 Se recibe correo de fecha 30 de julio del 2024, suscrito por la señora Kathya López
8 Alvarado, En el marco de la ejecución de la Estrategia Municipal del Conapdis, este correo
9 responde a la segunda fase, luego de haber obtenido la información de la conformación del
10 Concejo Municipal y la COMAD. Por tanto, les agradezco se sirvan llenar el formulario en línea
11 adjunto para tener conocimiento y claridad de las necesidades de asesoría y capacitación que
12 requieren, ingresando a este enlace <https://forms.gle/huUkH6E478UXkewZ8>. La información
13 de este formulario se estará recibiendo hasta el día 14 de agosto.

14 La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal somete a votación la
15 siguiente propuesta de acuerdo: *Con dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda*
16 *trasladar esta nota a la comisión de la COMAD, para que sea analizada.* Los que estén de
17 acuerdo sírvanse a levantar su mano.

18 Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos.
19 Votos afirmativos de los regidores Cecilia Otárola Zúñiga, Cristian García Miranda, Hermiley
20 Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz, Esteban Herrera Valverde, Krissia Orozco Ortiz y
21 Luisana González Sánchez.

22 Se recibe oficio SMG-942-2024, de fecha 26 de julio del 2024, suscrito por la Señora Abigail
23 del Carmen Ruiz Lepiz, Secretaria del Concejo Municipal de la Municipalidad de
24 Guácimo, Para su conocimiento y fines consiguientes me permito transcribir el acuerdo tomado
25 por el Concejo Municipal del Cantón de Guácimo de Acta de la Sesión Ordinaria N° 48-2024,
26 celebrada el 23 de Julio de 2024, dice:

27 ACUERDO N° TREINTA Y CUATRO. Conocido el Informe de la COMAD N° 05 de fecha
28 22 de julio 2024, Este Concejo Municipal por unanimidad acuerda: Solicitar un voto de apoyo
29 a todas las Municipalidades del país para que gestionen ante los Asistentes Técnicos en Atención
30 Primaria (ATAP) la recopilación de información detallada sobre las condiciones de salud, tipos



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°13
30 DE JULIO DEL 2024

1 de discapacidad y ubicación de las personas con discapacidad a nivel nacional. Asimismo,
2 solicitar que se obtengan datos precisos sobre la cantidad y distribución de la población de
3 adultos mayores en cada jurisdicción municipal. Esta información es crucial para la elaboración
4 de políticas públicas y la implementación de programas que respondan adecuadamente a las
5 necesidades de estos grupos poblacionales, promoviendo así una atención más inclusiva y
6 efectiva en todo el territorio nacional. La colaboración de las municipalidades y los ATAP es
7 esencial para garantizar la precisión y actualización de los datos, lo cual permitirá una mejor
8 planificación a nivel local y nacional.....

9 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** somete a votación la
10 siguiente propuesta de acuerdo: *Con dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda*
11 *brindar voto de apoyo al acuerdo N°34 de la Sesión Ordinaria N° 48-2024 de la Municipalidad*
12 *de Guácimo, los que estén de acuerdo sírvanse a levantar su mano.....*

13 **Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos.**
14 Votos afirmativos de los regidores Cecilia Otárola Zúñiga, Cristian García Miranda, Hermiley
15 Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz, Esteban Herrera Valverde, Krissia Orozco Ortiz y
16 Luisana González Sánchez.

17 **Se recibe oficio DRE-SCE10-0054-2024, de fecha 22 de julio del 2024, suscrito por la**
18 **Máster Analive Guido Olivares, Supervisora del Circuito 10 de la Dirección Regional de**
19 **Coto,** da visto bueno a la propuesta de terna para nombramiento de un miembro de la Junta de
20 Educación de la Escuela La Mariposa, sede Coto, según el decreto N°38249-MEP. La terna es
21 presentada debido a la renuncia de tres miembros de la junta. Se adjuntan copias de las cédulas
22 y hojas de delincuencia, además se adjuntó acta de reunión de persona.....

23 *Analizada la terna, con dispensa de trámite de comisión y en firme el Concejo Municipal de*
24 *Corredores acuerda aprobar el nombramiento de la Señora Xinia Gustavino Santos, cédula*
25 *603940262, al señor Jonathan Duarte Duarte, cedula 603090730 y a la señora Ruth Piña*
26 *Ortega, cedula 60338069, como nuevos integrantes de la Junta de Educación de la Escuela La*
27 *Mariposa sede Coto, en sustitución de Yendry Vargas Cruz , cédula 603990690, Ekar Ureña,*
28 *cedula 603720269 y Keylin Zúñiga Concepción, quienes renuncian a su puesto en la junta.....*

29 **Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos.**
30 Votos afirmativos de los regidores Cecilia Otárola Zúñiga, Cristian García Miranda, Hermiley



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°13
30 DE JULIO DEL 2024

1 Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz, Esteban Herrera Valverde, Krissia Orozco Ortiz y
2 Luisana González Sánchez.

3 **Se recibe nota de fecha 24 de julio del 2024, suscrito por la Licenciada Kattia Salazar**
4 **Arroyo, Supervisora de Centros Educativos, Circuito Escolar 09, Ciudad Neily,** en calidad
5 de supervisora del circuito 09, de la Dirección Regional de Coto, autorizo al señor David
6 Jiménez Jiménez, cedula 603960414, para que realice trámite ante la Municipal de Corredores
7 sobre terna de la Escuela Cangrejo Verde, código presupuestario 3148.....

8 *Analizada la terna, con dispensa de trámite de comisión y en firme el Concejo Municipal de*
9 *Corredores acuerda aprobar el nombramiento de Yariela de los Ángeles Diaz Venegas, cedula*
10 *114310649, Jhonathan Noe Angulo Rosales, cedula 603680576, Leidy Vega Muñoz, cedula*
11 *603260129, Ericka López López, cedula 114680324, Rafael Ángel Mendoza Aguilar, cedula*
12 *207080186, siendo una escuela unidocente entregaron una sola terna cumpliendo la paridad*
13 *de género.....*

14 **Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos.**
15 Votos afirmativos de los regidores Cecilia Otárola Zúñiga, Cristian García Miranda, Hermiley
16 Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz, Esteban Herrera Valverde, Krissia Orozco Ortiz y
17 Luisana González Sánchez.

18 **Se recibe oficio MC-CM 00361-07-2024, de fecha 26 de julio del 2024, suscrito por la**
19 **señora Dayana Álvarez Cisneros, Secretaria Municipal de Curridabat,** Para su
20 conocimiento y fines consiguientes, le transcribe acuerdo dictado por el Concejo Municipal de
21 Curridabat y que, según consta en el artículo 3°, capítulo 6°, del acta de la sesión ordinaria Nro.
22 012-2024, del 23 de julio de 2024.

23 **CONSIDERANDO: PRIMERO:** Que, la Municipalidad de Curridabat tiene en su haber el
24 impulso del Programa Ciudad Dulce, cuyo propósito es convertir paulatinamente el cantón, en
25 un cantón compatible con el ambiente, en donde sus habitantes gocen de bienestar físico y
26 emocional. **SEGUNDO:** Que, la Municipalidad de Curridabat fue declarado “Cantón Santuario
27 de las Abejas”, que tienen como misión en la vida polinizar los alimentos que consumimos todos
28 los días. **TERCERO:** Que el sello ambiental de Costa Rica ha redundado en beneficios para el
29 país, en la consolidación de parques nacionales, refugios privados y públicos de vida silvestre,
30 programas ambientales como incentivos para reforestación, compra de oxígenos y otras tantas



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°13
30 DE JULIO DEL 2024

1 iniciativas nacionales que han llevado a que, el turismo nacional e internacional se beneficie de
2 todas estas acciones, desarrollando economías propias que conviven con este tipo de
3 actividades. CUARTO: Que, el cambio climático es inminente en el mundo y Costa Rica, no es
4 un territorio exento de esto; por lo que se deben promover acciones que garanticen el beneficio
5 y bienestar de todos. QUINTO: Que la minería de cielo abierto se encuentra prohibida en el país
6 y re-abrir esa posibilidad solo sería retroceder en materia ambiental e incumplir los objetivos
7 del desarrollo sostenible.....

8 **Por tanto, PRIMERO:** En mérito de lo expuesto y con fundamento en los numerales 11 de la
9 Constitución Política, 11 de la Ley General de la Administración Pública y 13 del Código
10 Municipal, SE RESUELVE: A) REPROCHAR PUBLICAMENTE la intención del Gobierno
11 de la República de reabrir la minería de cielo abierto. B) HACER de conocimiento público el
12 presente acuerdo, remitiéndole a los otros Concejos Municipales y a los Concejos Municipales
13 de Distrito, para que pronuncien en contra, así como a los medios de comunicación colectiva
14 cantonal y nacional. C) REMITIR a la Presidencia de la República y a los jefes de Fracción de
15 la Asamblea Legislativa. D) 19:55 ACUERDO Nro. 18. - CONCEJO MUNICIPAL. -
16 DISPENSA DE TRÁMITE- A las diecinueve horas con cincuenta y cinco minutos del veintitrés
17 de julio de dos mil veinticuatro. Por unanimidad de votos, se acuerda dispensar de trámite la
18 solicitud planteada: 19:55 ACUERDO Nro. 19. - CONCEJO DE CURRIDABAT- MOCIÓN
19 PARA REPROCHAR PUBLICAMENTE LA INTENCIÓN DEL GOBIERNO DE LA
20 REPÚBLICA DE REABRIR LA MINERÍA DE CIELO ABIERTO. A las diecinueve horas con
21 cincuenta y cinco minutos del veintitrés de julio de dos mil veinticuatro y sometido a votación
22 la moción presentada, se aprueba por unanimidad de votos, en consecuencia, se aprueba: A)
23 REPROCHAR PUBLICAMENTE la intención del Gobierno de la República de reabrir la
24 minería de cielo abierto. B) HACER de conocimiento público el presente acuerdo,
25 remitiéndole a los otros Concejos Municipales y a los Concejos Municipales de Distrito, para
26 que pronuncien en contra, así como a los medios de comunicación colectiva cantonal y nacional.
27 C) REMITIR a la Presidencia de la República y a los jefes de Fracción de la Asamblea
28 Legislativa. 19:55 ACUERDO Nro. 20. - CONCEJO DE CURRIDABAT-DECLARATORIA
29 DE FIRMEZA. – A las diecinueve horas con cincuenta y cinco minutos del veintitrés de julio
30 de dos mil veinticuatro. Por unanimidad de votos se declara DEFINITIVAMENTE



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°13
30 DE JULIO DEL 2024

1 APROBADO el acuerdo precedente, conforme lo establece el artículo 45 del Código Municipal.

2 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** manifiesta, si alguno tiene

3 algo que decir y sino procedemos a tomar el acuerdo, con dispensa de trámite de comisión y en

4 firme, se acuerda brindar voto de apoyo al acuerdo N° 19 de la sesión ordinaria Nro. 012-2024,

5 del 23 de julio de 2024, los que estén de acuerdo sírvanse a levantar su mano.....

6 **Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos.**

7 Votos afirmativos de los regidores Cecilia Otárola Zúñiga, Cristian García Miranda, Hermiley

8 Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz, Esteban Herrera Valverde, Krissia Orozco Ortiz y

9 Luisana González Sánchez.

10 **Se recibe oficio INDER-PE-OFI-0966-2024, de fecha 23 de julio del 2024, suscrito por el**

11 **Máster Osvaldo Artavia Carballo, Presidente Ejecutivo, Instituto de Desarrollo Rural, En**

12 atención al oficio Acuerdo 32-199, se le remite en respuesta, el oficio: INDER-GG-DRT-

13 RDBR-OFI-0698-2024, suscrito por la Dirección Regional Brunca, que dice: *En atención al*

14 *correo electrónico de fecha doce de julio de dos mil veinticuatro, que remite oficio MC-SCM-*

15 *ACUERDOS-282-2024, de la Municipalidad de Corredores, donde se transcribe acuerdo N' 32,*

16 *de la Sesión Ordinaria 199, celebrada el ocho de abril de dos mil veinticuatro, aprobado por*

17 *el Concejo Municipal de Corredores, en el que se solicita al Inder y al INVU, información del*

18 *estado actual del proyecto Finca La Unión y sobre la instalación de servicios públicos, se*

19 *procede a remitir el oficio INDER-GG-DRT-RDBR-OTPC-OFI-0948-2024, de la oficina de*

20 *Desarrollo Territorial Paso Canoas, en el cual se realiza informe detallado de la situación*

21 *actual en la que se encuentra Finca La Unión.....*

22 *En ampliación a la información contenida en el oficio INDER-GG-DRT-RDBR-OTPC-OFI-*

23 *0948- 2024, se indica que el día tres de julio de dos mil veinticuatro, se realizó sesión de trabajo*

24 *entre funcionarios del Inder, Municipalidad de Corredores y Ministerio de Vivienda y*

25 *Urbanismo (MIVAH), con relación a Finca La Unión, donde se informó sobre el estado y las*

26 *acciones realizadas por cada una de las instituciones participantes. Producto de los acuerdos*

27 *tomados en dicha sesión, la Región de Desarrollo Brunca, remitió ante el INVU, el oficio*

28 *INDER-GG-DRT-RDBR-OTPC-OFI-0632-2024, de fecha cuatro de julio de dos mil*

29 *veinticuatro, en el que se solicitó Alineamiento de Cauce Fluvial o naciente, sobre el plano*

30 *catastrado: 6-11677669-2007, con la finalidad de determinar posibles afectaciones por zonas*



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°13
30 DE JULIO DEL 2024

1 *de protección de quebradas, el cual está pendiente de respuesta. Importante señalar que, la*
2 *Región de Desarrollo Brunca, se encuentra en disposición de brindar a la Presidencia Ejecutiva*
3 *del Inder, información adicional en caso de que así lo requieran.....*
4 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** manifiesta, con dispensa de
5 trámite de comisión y en firme, se acuerda trasladar el oficio INDER-PE-OFI-0966-2024, a la
6 Comisión de Vivienda para su análisis y que el documento sea incluido en el expediente.....
7 **Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos.**
8 Votos afirmativos de los regidores Cecilia Otárola Zúñiga, Cristian García Miranda, Hermiley
9 Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz, Esteban Herrera Valverde, Krissia Orozco Ortiz y
10 Luisana González Sánchez.
11 **Se recibe oficio DU-UAC-201-07-2024, de fecha 29 de julio del 2024, suscrito por el**
12 **Arquitecto Delio Antonio Robles Loaiza, Encargado Unidad Asesoría y Capacitación**
13 **Departamento de Urbanismo,** realiza cordial invitación para participar en el **Módulo de**
14 **Capacitación: Planes Reguladores y Reglamentos de Desarrollo Urbano de Alcance**
15 **Nacional en la Gestión Municipal.** *Lo anterior en atención a las atribuciones dadas por la*
16 *Ley de Planificación Urbana, Ley N°4240, de asesorar y prestar asistencia a las*
17 *municipalidades y a los demás organismos públicos dedicados a la planificación, en todo*
18 *cuanto convenga al establecimiento o fomento de esa disciplina. Las actividades serán dirigidas*
19 *a las autoridades municipales presentes en el territorio nacional que recientemente asumieron*
20 *dicho cargo, así como aquellas que fueron reelegidas y tienen interés en ampliar y profundizar*
21 *sus conocimientos en relación con la gestión local dentro del marco de la planificación urbana*
22 *o el ordenamiento territorial.....*
23 *Con el objetivo de brindar una atención célere, eficiente y efectiva, los espacios de capacitación*
24 *se realizarán a través de la **modalidad virtual en la Plataforma Microsoft Teams,***
25 ***estructurados por medio de una regionalización** definida por esta Unidad, para efectos de*
26 *alcanzar la cobertura de municipalidades a nivel nacional en el menor lapso posible. En esa*
27 *línea, se le comunicará a cada gobierno local **vía correo electrónico la fecha y hora reservada***
28 ***para la capacitación,** a la vez que se remitirá un **enlace asociado al formulario de inscripción***
29 *que debe ser completado para ser partícipe de la misma. De parte de la Unidad de Asesoría y*
30 *Capacitación del Departamento de Urbanismo del INVU, esperamos contar con su significativa*



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°13
30 DE JULIO DEL 2024

- 1 participación, y que estos espacios representen un insumo que aporte valor en sus gestiones
2 dentro del quehacer municipal.....
- 3 **La Licenciada Sucetty Hay Quesada, Secretaria Municipal** manifiesta, este oficio también
4 se le traslado a la Administración Municipal, además viene en el adjunto que va dirigido a la
5 municipalidades de la Región Brunca, el enlace donde deben confirmar y la fecha de inscripción.
- 6 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** cede el uso de la palabra al
7 regidor Esteban Herrera.....
- 8 **El regidor Esteban Herrera Valverde** saluda y manifiesta, tengo entendido que es sobre el
9 plan regulador está capacitación. Quería consultar de este tema tan importante que nos han
10 preguntado mucho en este Concejo a la licenciada Jeily Guerra. Si hay algún avance en este
11 tema, si están viendo algo o están todos igual esperando a desarrollarlo en la municipalidad, si
12 tiene algún conocimiento con todo respeto. Gracias.....
- 13 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** cede el uso de la palabra a la
14 Señora Vicealcaldesa Municipal.
- 15 **La Licenciada Jeily Guerra Potoy, Vicealcaldesa Municipal** saluda y manifiesta,
16 efectivamente, hay bastante adelantado con este tema. El IFAM nos va a apoyar con fondos de
17 pre inversión de MIDEPLAN, en realidad se va a realizar todo el tema del plan regulador. Hace
18 unos días estuvimos inclusive hablando con la Ministra de Vivienda, que tiene la disposición de
19 venir a hablarles y contarles un poquito más el detalle de cómo se da el proceso, presumiendo
20 que no nos pase como en otros lugares lejanos de acá, y que todos realmente tengamos la
21 información a mano y sepamos que es una herramienta para el desarrollo, estamos trabajando,
22 estamos avanzando, esa es una capacitación virtual, pero posiblemente ellos van a venir de
23 manera presencial, le vamos a pedir una sesión donde ustedes puedan hacer las preguntas más
24 personalizadas con nuestro cantón, que fue lo que le solicitamos a la ministra. Entonces, sí se
25 está trabajando y sí se va a financiar con fondos, como les decía de MIDEPLAN de la parte de
26 pre inversión, somos una de las 22 municipalidades beneficiarias de ese proceso y estamos en
27 ese camino.
- 28 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** Somete a votación la
29 siguiente propuesta de acuerdo: *Con dispensa de trámite de comisión y en firme, esta nota se da*
30 *de conocimiento y el que tenga gusto se inscriba y pueda participar de esta capacitación, los*



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°13
30 DE JULIO DEL 2024

- 1 que estén de acuerdo sírvanse a levantar su mano.
- 2 **Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme.**
- 3 Votos afirmativos de los regidores Cecilia Otárola Zúñiga, Cristian García Miranda, Hermiley
- 4 Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz, Esteban Herrera Valverde, Krissia Orozco Ortiz y
- 5 Luisana González Sánchez.
- 6 **Se recibe oficio MC-UGAM-058-2024, de fecha 18 de julio del 2024, suscrito por la**
- 7 **Ingeniera Carolina Alfaro Rojas, Jefa del departamento de la Unidad de Gestión**
- 8 **Ambiental de la Municipalidad de Corredores, Respecto al acuerdo N°04, aprobado por el**
- 9 Concejo Municipal de Corredores en sesión ordinaria N°10, celebrada el día 08 de julio del año
- 10 2024, donde se acuerda trasladar a la Administración la nota enviada por el Sr Dagoberto Mora
- 11 para realizar el estudio de su caso, se informa lo siguiente:
- 12 En atención a la nota enviado por el Sr. Mora el día 8 del julio del 2024 al Concejo Municipal,
- 13 donde solicita devolución del nicho que ya había construido y enchapado en cerámica blanca en
- 14 el Cementerio de Ciudad Neilly, ya que este había sido ocupado por emergencia del COVID 19,
- 15 se realizó una inspección en el sitio con el funcionario Rigoberto Marín, quien pudo comprobar
- 16 que efectivamente se encontraba ocupada. Debido a que el Cementerio de Ciudad Neilly se
- 17 encuentra sin espacio para la construcción de nuevos nichos, se acordó con el Sr. Mora, darle el
- 18 espacio correspondiente en el Cementerio de Darizara. Además, la Unidad de Gestión
- 19 Ambiental gestionará la construcción del nuevo nicho en cerámica blanca como se encontraba
- 20 antes de su uso.....
- 21 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal Somete a votación la**
- 22 **siguiente propuesta de acuerdo: *Con dispensa de trámite de comisión y en firme, se da por***
- 23 ***conocido el oficio MC-UGAM-058-2024, los que estén de acuerdo sírvanse a levantar su***
- 24 ***mano.....***
- 25 **Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme.**
- 26 Votos afirmativos de los regidores Cecilia Otárola Zúñiga, Cristian García Miranda, Hermiley
- 27 Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz, Esteban Herrera Valverde, Krissia Orozco Ortiz y
- 28 Luisana González Sánchez.
- 29 **Se recibe oficio MC-AL-00412-2024, de fecha 12 de julio del 2024, suscrito por el**
- 30 **Licenciado Yeison Hay Villalobos, Alcalde Municipal, La Alcaldía Municipal le saluda**



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°13
30 DE JULIO DEL 2024

1 atentamente y procede con la respuesta de la nota sin consecutivo, presentada el 18 de junio del
2 2024 ante el Concejo Municipal.....

3 En relación con su solicitud, le informamos que hemos revisado el presupuesto municipal y en
4 este momento no contamos con recursos disponibles para poder abarcar este tipo de solicitudes.
5 En razón de lo anterior en este momento se nos dificulta poder dar trámite a dicha solicitud.....

6 **La Licenciada Sucetty Hay Quesada, Secretaria Municipal**, manifiesta, la señora había
7 solicitado unas alcantarillas y esta fue la respuesta de la alcaldía Municipal.

8 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** Somete a votación la
9 siguiente propuesta de acuerdo: *Con dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda*
10 *trasladar a la señora Xinia Pérez, en respuesta a lo solicitado*, los que estén de acuerdo sírvanse
11 a levantar su mano.

12 **Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos.**

13 Votos afirmativos de los regidores Cecilia Otárola Zúñiga, Cristian García Miranda, Hermiley
14 Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz, Esteban Herrera Valverde, Krissia Orozco Ortiz y
15 Luisana González Sánchez.

16 **Se recibe oficio MC-AL-00394-2024, de fecha 05 de julio del 2024, suscrito por el**
17 **Licenciado Yeison Hay Villalobos, Alcalde Municipal**, La Alcaldía Municipal le saluda
18 atentamente y procede con la respuesta de la nota sin consecutivo, presentada el 11 de junio del
19 2024 ante el Concejo Municipal.

20 En relación con su solicitud, le informamos que hemos revisado el presupuesto municipal y en
21 este momento no contamos con recursos disponibles para poder abarcar este tipo de solicitudes.
22 En razón de lo anterior en este momento se nos dificulta poder dar trámite a dicha solicitud.

23 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** Somete a votación la
24 siguiente propuesta de acuerdo: *Con dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda*
25 *trasladar oficio MC-AL-00394-2024, a la Asociación Cristiana de la Iglesia de Dios, de Rio*
26 *Incendio en respuesta a lo solicitado*, los que estén de acuerdo sírvanse a levantar su mano.

27 **Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos.**

28 Votos afirmativos de los regidores Cecilia Otárola Zúñiga, Cristian García Miranda, Hermiley
29 Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz, Esteban Herrera Valverde, Krissia Orozco Ortiz y
30 Luisana González Sánchez.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°13
30 DE JULIO DEL 2024

1 **Se recibe oficio PE- 285-2024, de fecha 22 de julio del 2024, suscrito por Jorge Ocampo**
2 **Sánchez, Presidente Ejecutiva Instituto de Fomento y Asesoría Municipal y Maricela**
3 **Hernández Ruiz, Directora Ejecutiva Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, Desde**
4 el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), nos complace invitarle a la
5 conmemoración de los 500 años del Régimen Municipal en Costa Rica, a celebrarse el jueves
6 22 de agosto en las instalaciones del IFAM, con un horario de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. concluyendo
7 con un almuerzo en honor al aporte que todos ustedes realizan diariamente desde su quehacer.
8 Se desarrollarán varias actividades de interés para los gobiernos locales, por esta razón, se han
9 asignado 3 espacios para que autoridades municipales y personal técnico puedan participar. Se
10 les solicita a las personas que van a asistir que se inscriban antes del 10 de agosto a través del
11 siguiente enlace: <https://forms.office.com/r/TkuxC2YqnX>.....
12 Se estará realizando un recorrido por los principales hitos de la historia del Régimen Municipal,
13 hasta abordar temas novedosos en la gestión local. Además, se va a desarrollar una feria de
14 emprendedores de diferentes partes del país para que puedan adquirir productos y servicios
15 propios con esencia de cada cantón. Se contará con la participación de algunas instituciones
16 públicas y organismos internacionales destacadas por el rol que desempeñan para los gobiernos
17 locales. Los invitamos a ser parte del Museo Histórico Municipal, por esta razón se les insta a
18 compartir fotografías antiguas de sus municipios, con una breve descripción de cada lugar para
19 rescatar nuestra historia. Las fotografías las pueden compartir al correo
20 comunicacion@ifam.go.cr, en formato jpg, png o tiff, a más tardar el viernes 16 de agosto del
21 año en curso. En los próximos días se les estará compartiendo la agenda del evento, y se les
22 invita a seguir las redes sociales del IFAM, en las cuales estaremos compartiendo más detalles
23 de la actividad. En Instagram como @ifamcr y en Facebook como /ifamcostarica. Cualquier
24 consulta puede llamar a los números de teléfono 2507-1212, 2507-1172 o 8726-4149 escribir al
25 correo sparajeles@ifam.go.cr.....
26 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** Somete a votación la
27 siguiente propuesta de acuerdo: *Con dispensa de trámite de comisión y en firme, este oficio es*
28 *de conocimiento, los que gusten participar y puedan acomodarse en sus trabajos o con sus*
29 *agendas y puedan asistir ese día.* Sería importante que 3 autoridades municipales puedan ir y
30 escuchar un poco sobre esta situación, entonces pensémoslo, tal vez algunos puedan asumir ese



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°13
30 DE JULIO DEL 2024

- 1 reto e ir.....
- 2 **Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme.**
- 3 Votos afirmativos de los regidores Cecilia Otárola Zúñiga, Cristian García Miranda, Hermiley
- 4 Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz, Esteban Herrera Valverde, Krissia Orozco Ortiz y
- 5 Luisana González Sánchez.
- 6 **Se recibe oficio DM-COR-CAE-0524-2024, de fecha 23 de julio del 2024, suscrito por el**
- 7 **señor Manuel Tovar Rivera, Ministro,** Por medio de la presente, acuso recibo del acuerdo No.
- 8 14, aprobado por el Concejo Municipal de Corredores en la sesión celebrada el pasado 1 de julio
- 9 de 2024. En este sentido, me permito informarle que en COMEX estamos recopilando la
- 10 información necesaria para responder a su solicitud sobre los trabajos realizados en la Ruta
- 11 Nacional 02, frente al Centro de Control Integral de Paso Canoas. Esta información será remitida
- 12 a la brevedad posible.
- 13 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** Somete a votación la
- 14 siguiente propuesta de acuerdo: *Con dispensa de trámite de comisión y en firme, esta es una*
- 15 *nota de conocimiento,* los que estén de acuerdo sírvanse a levantar su mano.....
- 16 **Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme.**
- 17 Votos afirmativos de los regidores Cecilia Otárola Zúñiga, Cristian García Miranda, Hermiley
- 18 Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz, Esteban Herrera Valverde, Krissia Orozco Ortiz y
- 19 Luisana González Sánchez.
- 20 **Se recibe oficio AL-CPAAGROP0317-2024, de fecha 24 de julio del 2024, suscrito por la**
- 21 **Licenciada Cinthya Diaz Briceño, Jefa de Área Comisiones Legislativas,** “LEY PARA EL
- 22 FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS RURALES, EJECUTADOS POR SUJETOS
- 23 PÚBLICOS Y PRIVADOS, Y EL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER)”,
- 24 Expediente N.º 24.334.
- 25 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** Somete a votación la
- 26 siguiente propuesta de acuerdo: *Con dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda*
- 27 *trasladar esta nota al Gobierno de Administración, para que hagan un análisis y nos presenten*
- 28 *un informe sobre esta ley.* Aquí dice que es una consulta y que hay un plazo de 8 días hábiles
- 29 que vence el 7 de agosto, pero que si tienen que dar un tiempo de prólogo más, sería hasta el 20
- 30 de agosto y es la fecha que dan para cualquier consulta, incluso mandan números de teléfono y



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°13
30 DE JULIO DEL 2024

1 todo, por si tenemos que buscar un poco más de información al acerca de esto. Entonces, ese
2 sería el acuerdo, los que estén de acuerdo sírvanse a levantar su mano.

3 **Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos.**

4 Votos afirmativos de los regidores Cecilia Otárola Zúñiga, Cristian García Miranda, Hermiley
5 Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz, Esteban Herrera Valverde, Krissia Orozco Ortiz y
6 Luisana González Sánchez.....

7 **Se recibe recurso de revocatoria con apelación en subsidio, EXPEDEINTE: CM- 001-**
8 **02024**, Los suscritos Minor Vargas Salas, Gabriela Vega López, Jean Carlo Vejarano Palacios,
9 Jazmín Abarca Murillo y Oscar López Ramírez, en autos conocidos, los apersonamos en forma
10 conjunta como la Junta de Educación Escuela Bella Luz, en tiempo y forma interpongo recurso
11 de revocatoria con apelación en subsidio en contra de la RESOLUCIÓN SIN NÚMERO DEL
12 ÓRGANO DECISOR, de la MUNICIPALIDAD DE CORREDORES. CIUDAD NEILY,
13 órgano decisor del procedimiento, al ser las 17 horas del 8 de julio de dos mil veinticuatro,
14 notificada vía correo electrónico a las 09:21 del 22-07-2024 el cual quedaría notificada el
15 siguiente día hábil que sería el 23-07-2024 y como está tipificado en la ley de notificación,
16 correrían los tres días hábiles a partes del siguiente día. El cual se solicita la revocatoria del acto
17 administrativo o en su lugar la apelación para el órgano superior o el juzgado correspondiente.
18 Con base a los art 344,345 y 346 de la Ley General de la Administración Pública.

19 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** manifiesta, esto es de la Junta
20 de Educación de la Escuela de Bella Luz, lo tenemos en el correo, ya cada uno tuvimos la
21 oportunidad de leerlo, entonces procedemos a tomar el acuerdo, *con dispensa de trámite de*
22 *comisión y en firme, se acuerda trasladar este recurso de revocatoria, EXPEDEINTE: CM-*
23 *001-02024, a la asesora legal Yanel Arauz, para que ella nos presente su punto de vista, los*
24 *que estén de acuerdo sírvanse a levantar su mano.....*

25 **Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos.**

26 Votos afirmativos de los regidores Cecilia Otárola Zúñiga, Cristian García Miranda, Hermiley
27 Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz, Esteban Herrera Valverde, Krissia Orozco Ortiz y
28 Luisana González Sánchez.....

29

30



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°13
30 DE JULIO DEL 2024

1 **Se recibe correo de fecha 23 de julio del 2024, suscrito por la señora Kembly Agüero**
2 **Arauz, Técnica del departamento Contable de la Municipalidad de Corredores, Adjunto**
3 **comprobantes de transferencias de pagos realizados al Centro Agrícola Cantonal de Corredores.**

Fecha Transferencia	#Transferencia	Institución	Monto
22/12/2023	2611	Centro Agrícola Cantonal de Corredores	6.400.000,00
Total			6.400.000,00

4
5
6
7
8 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** Somete a votación la
9 siguiente propuesta de acuerdo: *Con dispensa de trámite de comisión y en firme, dar de*
10 *conocimiento la transferencia realizada por la Municipalidad de Corredores al Centro Agrícola*
11 *Cantonal, asimismo solicitar al Centro Agrícola, se presente ante este Concejo Municipal, para*
12 *conocer a sus integrantes y presenten un informe del estado en el que se encuentra el Centro*
13 *Agrícola Cantonal, los que estén de acuerdo sírvanse a levantar su mano.*

14 **Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos.**
15 Votos afirmativos de los regidores Cecilia Otárola Zúñiga, Cristian García Miranda, Hermiley
16 Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz, Esteban Herrera Valverde, Krissia Orozco Ortiz y
17 Luisana González Sánchez.

18 **Se recibe nota de fecha 29 de julio del 2024, suscrito por el Señor Antonio Quirós Zapata,**
19 **Regidor Suplente Municipal,** Por este medio y con el debido respeto, hago de su conocimiento
20 la renuncia formal de mi persona a la Comisión de la Mujer, esto amparándome a mi derecho
21 constitucional.

22 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** Somete a votación la
23 siguiente propuesta de acuerdo: *Con dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda*
24 *trasladar la nota del señor Antonio Quiroz Zapata, a la Asesora Legal para que realice una*
25 *investigación y nos presente un informe sobre la situación presentada por el compañero, los*
26 *que estén de acuerdo sírvanse a levantar su mano.*

27 **Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos.**
28 Votos afirmativos de los regidores Cecilia Otárola Zúñiga, Cristian García Miranda, Hermiley
29 Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz, Esteban Herrera Valverde, Krissia Orozco Ortiz y
30 Luisana González Sánchez.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°13
30 DE JULIO DEL 2024

1 Se recibe oficio CDLC-001-2024, de fecha 22 de julio del 2024, suscrito por los señores
2 William Briones Sequeira y Dinorah Mena Camacho, Síndicos de este Concejo Municipal,
3 Por este medio estamos solicitando lo siguiente, en atribución a lo que se indica en el Código
4 Municipal: Artículo 59. – La municipalidad del cantón suministrará el apoyo administrativo
5 para el debido cumplimiento de las funciones propias de los Concejos de Distrito. Por lo que
6 para llevar a cabo nuestras funciones les solicito lo siguiente: A. 1 AMPO para archivar la
7 correspondencia, B. 1 grapadora, C. 1 saca huecos, D. Tinta para la impresora, E. 1 resma de
8 hojas, F. 1 caja de clips, G. Folders y H. Lápices y lapiceros. Solicitamos analizar lo anterior
9 descrito para obtener una pronta respuesta.

10 La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal Somete a votación la
11 siguiente propuesta de acuerdo: *Con dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda*
12 *trasladar esta nota a la Administración Municipal, para que brinden una respuesta a los*
13 *síndicos William Briones y Dinorah Mena.*

14 Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos.
15 Votos afirmativos de los regidores Cecilia Otárola Zúñiga, Cristian García Miranda, Hermiley
16 Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz, Esteban Herrera Valverde, Krissia Orozco Ortiz y
17 Luisana González Sánchez.

18 Se recibe nota de fecha 26 de julio del 2024, suscrito por los señores William Briones
19 Sequeira y Dinorah Mena Camacho, Síndicos de este Concejo Municipal, El Concejo de
20 Distrito de La Cuesta aprueba el acuerdo N°02, en la sesión extraordinaria N°01, celebrada el
21 día 26 de julio del año 2024.....

22 Por unanimidad se acuerda el visto bueno ante la solicitud presentada por la MSc. Analive
23 Sánchez Vargas en calidad de directora de la escuela Juan Lara Alfaro, para la realización de
24 dos ferias en el parque de La Cuesta, los días 01 de agosto al 10 de agosto 2024 y los días 07 de
25 septiembre al 15 de septiembre 2024, esto en los alrededores del parque de La Cuesta con el
26 objetivo de recaudar fondos económicos para la escuela, la feria consiste en la venta de churros
27 y habrá carruseles.

28 La solicitud presentada por la MSc. Analive Sánchez Vargas, directora de la escuela Juan Lara
29 Alfaro se traslada al Concejo Municipal de la Municipalidad de Corredores para su debida
30 aprobación. Se adjunta la solicitud presentada por la MSc Analive Sánchez Vargas. *Nota de la*



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°13
30 DE JULIO DEL 2024

1 *Master Analive Sánchez Vargas, Directora de la Escuela Juan Lara Alfaro, en calidad de*
2 *Directora de La Escuela Juan Lara Alfaro, código 3069, de La Cuesta Corredores, le solicito*
3 *el visto bueno para realizar dos ferias Los días 01 de agosto al 10 de agosto 2024 y Los días 7*
4 *de setiembre al 15 de setiembre 2024 esto en Los alrededores del Parque de la Cuesta con el*
5 *objetivo de recaudar fondos económicos para La escuela, la feria consiste en La venta de*
6 *churros, carruseles.*
7 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** Somete a votación la
8 siguiente propuesta de acuerdo: *Con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo*
9 *Municipal de Corredores acuerda aprobar solicitud por parte de la Escuela Juan Lara Alfaro,*
10 *para realizar ferias supra. Asimismo, se les informa que deben contar con los permisos*
11 *respectivos y en cuanto al uso del parque debe ser solicitado a la Administración Municipal,*
12 *los que estén de acuerdo sírvanse a levantar su mano.*
13 **Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos.**
14 Votos afirmativos de los regidores Cecilia Otárola Zúñiga, Cristian García Miranda, Hermiley
15 Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz, Esteban Herrera Valverde, Krissia Orozco Ortiz y
16 Luisana González Sánchez.

ARTÍCULO VI.

17
18 **INFORMES DE REGIDORES.....**
19 **INFORME PRESENTADO POR LOS REGIDORES CRISTIAN GARCÍA MIRANDA,**
20 **ESTEBAN HERRERA VALVERDE, HERMILEY ALVARADO LÓPEZ Y EL**
21 **SÍNDICO WILLIAM BRIONES SEQUEIRA INTEGRANTES DE LA COMISIÓN**
22 **ESPECIAL PARA EL NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR INTERNO DE LA**
23 **MUNICIPALIDAD DE CORREDORES.....**
24 Se reúne la Comisión para el Nombramiento del Auditor Interno de la Municipalidad e
25 Corredores, el día 30 de julio del 2024 al ser las 4:30 pm.
26 Valorando la reunión virtual con la Unión Nacional del Gobiernos Locales, en la cual nos
27 solicitaron la modificación a la redacción del acuerdo N°13 de sesión ordinaria N°09,
28 específicamente en el punto que dice:
29 “La revisión de currículos de los oferentes para la admisibilidad o descarte del proceso estará a
30 cargo de la Secretaria del Concejo Municipal, el Enlace de la Unión Nacional de Gobiernos



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°13
30 DE JULIO DEL 2024

1 Locales, la Comisión Especial para el nombramiento del Auditor Interno de la Municipalidad
2 de Corredores y la Unidad de Talento Humano de la Municipalidad de Corredores.”
3 Siendo la Unión Nacional del Gobiernos Locales quien debe encargarse de la admisibilidad y
4 descarte de oferentes, se propone que el acuerdo quede de la siguiente manera:
5 • El cierre de ofertas se designa a la Secretaria del Concejo Municipal, encargarse del proceso
6 de recepción y cierre de ofertas.
7 • La revisión de currículos de los oferentes para la admisibilidad o descarte del proceso estará
8 a cargo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales.
9 • Para la aplicación de la entrevista estarán presentes como observadores miembros de la
10 Comisión Especial para el nombramiento del Auditor Interno de la Municipal de Corredores.
11 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** somete a votación la
12 siguiente propuesta de acuerdo: *En firme, se acuerda adoptar los puntos que se indican en el*
13 *informe, asimismo, pasarlo a la Unión Nacional de Gobiernos Locales.* Si estamos de acuerdo
14 procedemos a levantar la mano.
15 **Aprobado por unanimidad y en firme. Ver acuerdos.**
16 Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez,
17 Cecilia Otárola Zúñiga, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza
18 Ruiz y Krissia Orozco Ortiz.
19 **INFORME PRESENTADO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE BECAS,**
20 **LEY 7139.**
21 **El Regidor Bernal Espinoza Ruiz** saluda y manifiesta, es importante decir antes de comenzar
22 a leerlo, que se tomaron las consideraciones que nos indicaron.
23 Al ser las 04:00 pm del día 30 de julio 2024, se reúne en la Sala de Sesiones del Concejo
24 Municipal de Corredores la Comisión de Becas, con la presencia de Pedro Vásquez León, Bernal
25 Espinoza Ruiz, Benito Montezuma, Cecilia Otárola y Sara Arroyo Cordero, en compañía de los
26 funcionarios municipales Lic. Alexander Parra Acosta, Coordinador Financiero Administrativo,
27 Licda. Nathalie Ávila Vega, encargada de Presupuesto y la Licda. Yanel Arauz, asesora legal.
28 **Asunto:** Designación de becas del trimestre marzo, abril y mayo.
29 Después de analizados los aspectos referentes a la asignación y distribución de becas, y
30 considerando las dudas y observaciones planteadas por este honorable concejo, a la comisión



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°13
30 DE JULIO DEL 2024

1 de becas se procede a:

2 1° Solicitar al Honorable Concejo municipal, la suspensión de la beca del estudiante de primaria

3 Joseph Manuel Gallo Chamorro portador de la cédula de identidad 6-0552-0938, fundamentado

4 en el Artículo 14° del REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS

5 ESTUDIANTILES PROVENIENTE DEL IMPUESTO A LA PALMA, EN EL CANTÓN DE

6 CORREDORES.....

7 De otras limitaciones en la entrega de la beca. La entrega de las becas atenderá las siguientes

8 limitaciones: *Inciso a) Para efectos de este reglamento deberá entenderse que solo se le*

9 *entregará únicamente una beca por cada productor palmero, la cual podrá ser aprovechada*

10 *por uno de sus hijos sin excepción alguna, para lo cual deberá cumplir con el requisito indicado*

11 *en el artículo 5° inciso b de este reglamento, así como también los demás requisitos de*

12 *admisibilidad que deberá cumplir el beneficiario.*

13 Con fundamento en los lineamientos establecidos, y en análisis de las becas otorgadas, se

14 encuentra que el beneficiario es hijo de un productor de palma, mismo que ya cuenta con una

15 beca asignada a otro de sus hijos. Por lo anterior, esta comisión analiza y recomienda, mantener

16 la beca a aquel cuyo ingreso por grado de escolaridad sea mayor, por incurrirse en mayores

17 gastos debido a su grado académico. A su vez se solicita realizar la notificación al padre o

18 encargado, respecto a la suspensión de la beca del estudiante antes mencionado.

19 2° Pasado el plazo de 5 días hábiles sustentados en el artículo 20 del mismo reglamento y de no

20 haber recurso de revocatoria y apelación, se solicita a este concejo que queden en firme los

21 montos por concepto de becas para los meses de marzo, abril y mayo de 2024, dentro de los

22 cuales se requiere la aprobación de la propuesta de esta comisión, y fundamentado en el

23 ARTÍCULO 13° de este reglamento. —**Sobre los remanentes del rubro de becas.** De existir

24 remanentes de los montos de becas, la Comisión Especial de Becas a criterio discrecional podrá

25 distribuir en porcentajes iguales a las becas ya asignadas, o podrán en su efecto ser conservados

26 y presupuestados para ser entregados en los subsiguientes periodos. La Comisión Especial de

27 Becas rendirá el respectivo informe al Concejo Municipal, que a su vez dará la orden a la

28 Administración.....

29 De conformidad con lo anteriormente mencionado, se recomienda un periodo de cuatro años,

30 para la distribución del extraordinario N.º 01-2024, con un monto de ¢47,520.658.30 por



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°13
30 DE JULIO DEL 2024

1 concepto de superávit específico, el cual se considera como rubro de remanente designando un
2 total de ¢11,880.164.58 para cada año, distribuidos de la siguiente manera para cada uno de los
3 meses del período correspondiente: Período 2024 ¢1,485.020,54; Período 2025 – 2028
4 ¢1,188.016,46.....
5 Así mismo respecto a la existencia previa de fundamentos de distribución para la asignación de
6 becas y remanentes, el presente reglamento establece en el ARTÍCULO 22°. — Derogaciones.
7 Este Reglamento deroga todas las disposiciones municipales anteriores sobre la materia que
8 aquí se Reglamenta.
9 3° Por lo tanto, con base en lo que se encuentra reglamentado, se solicita aprobar la distribución
10 de becas, quedando la presente asignación para los meses marzo abril y mayo, por nivel de
11 escolaridad de la siguiente manera:
12 - Primaria: ¢245,456.07.
13 - Secundaria y cursos: ¢200,827.69.
14 - Universidad: ¢327,274.76.
15 Monto total para cancelar del periodo ¢9,818,242.75.
16 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** manifiesta, alguna duda o
17 consulta a los compañeros de becas. Cede el uso de la palabra al Regidor Pedro Vásquez León.
18 **El Regidor Pedro Joaquín Vásquez León** saluda y manifiesta, para aclarar, esta nota la
19 presentamos el lunes pasado, nada más que hubo una pequeña observación, pero hoy invitamos
20 a la compañera Yanel Arauz, al licenciado Parra Acosta y a la Licenciada Natalie Ávila, para
21 que nos dieran el comentario, y revisando el reglamento lo que leyó el compañero Bernal
22 Espinoza se acoge para que no haya peros para dar el dinero de las becas, así que esa es mi
23 observación. Gracias.
24 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** Cede el uso de la palabra a
25 la Asesora Legal.
26 **La Licenciada Yanel Arauz Villagra, Asesora Legal** saluda y manifiesta, con relación al tema
27 de las becas, como bien lo dijo don Pedro, ahora que estuvimos analizando el tema que
28 prácticamente como él dice, es la nota del lunes pasado, prácticamente lo que ocurría en ese
29 momento fue que la regidora doña Katherine Rodríguez hizo un comentario sobre el tema de la
30 importancia de la distribución del superávit, puesto que no estaba dentro del reglamento.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°13
30 DE JULIO DEL 2024

1 Entonces, nos dimos la tarea de revisar el reglamento. Así de forma rapidita y vimos que
 2 realmente sí el reglamento vigente lo establece en el artículo 13, lo dice claro que en el caso de
 3 existir remanente que es sinónimo de superávit, es algo que viene acumulándose en periodos
 4 anteriores, se pueden distribuir, obviamente tiene que haber un informe por parte de la comisión
 5 donde se determine que hay ciertos recursos producto del superávit y que se proceda hacer la
 6 distribución de acuerdo a como se maneja en el reglamento y a como está en la nota de don
 7 Bernal Espinoza, para quedar claros que realmente sí está normado dentro del reglamento. Y
 8 adicionalmente, si por de casualidad surgiera una duda con relación al tema sobre qué pasa si
 9 esos superávit vienen de periodos anteriores y que no estaban contemplados en el antiguo
 10 reglamento, entonces, si bien se sabe, que desde el punto de vista legal el reglamento viene a
 11 derogar todo lo que anteriormente no estaba o estaba mal establecido, entonces, lo contemplan
 12 en el mismo artículo 22 que dice, que deroga todo lo anterior, entonces sí tiene en este caso la
 13 comisión, la facultad para proceder a realizar la distribución de esos excedentes. Gracias.

14 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** manifiesta, agradecemos a la
 15 licenciada la explicación. Procedemos a votar por la información que Bernal Espinoza nos ha
 16 suministrado. *Entonces, procedemos a votar en firme y acogemos las recomendaciones que nos*
 17 *dan en su informe,* procedemos a levantar la mano.

18 **Aprobado por unanimidad y en firme. Ver acuerdos.**
 19 Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez,
 20 Cecilia Otárola Zúñiga, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza
 21 Ruiz y Krissia Orozco Ortiz.

ARTÍCULO VII.

23 **INFORMES DE SÍNDICOS**.....
 24 No se presentaron informes de Síndicos.....

ARTÍCULO VIII.

26 **INFORMES DE ALCALDÍA**.....
 27 **INFORME PRESENTADO POR LA LICENCIADA JEILY GUERRA POTOY,**
 28 **VICEALCALDESA MUNICIPAL**.....

29 **La Licenciada Jeily Guerra Potoy, Vicealcaldesa Municipal** saluda y manifiesta, solo tengo
 30 un comunicado o información general referente al tema de actualización del manual de puestos,



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°13
30 DE JULIO DEL 2024

- 1 para ese efecto estaremos visitando las instalaciones de la Unión Nacional de Gobiernos
2 Locales, el seis de agosto, en San José. Vamos a estar trabajando con ellos como un primer
3 acercamiento para empezar a realizar esta actualización con el tema de Manual de Puestos.
- 4 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** manifiesta, en esa revisión
5 de manual de puestos van a revisar también el puesto de Sucetty Hay, sería importante que hagan
6 una revisión del puesto de la Secretaria, hay una situación que se debe de corregir en el puesto
7 de la Secretaria según lo que se me ha indicado, entonces, sí me gustaría que también revisen el
8 manual de puestos de Sucetty Hay.
- 9 **La Licenciada Jeily Guerra Potoy, Vicealcaldesa Municipal** manifiesta, anotaríamos esa
10 recomendación de parte de ustedes.
- 11 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** manifiesta, sería revisar el
12 perfil del puesto de la Secretaria del Concejo Municipal, ya que hay una situación que se necesita
13 corregir, porque según se me explicó y Sucetty Hay que me diga si no entendí bien, es que ella
14 es la que firma muchos documentos e incluso de personas con títulos mayores que los que tiene.
15 Entonces, habría que revisar el puesto para que se haga de acuerdo a lo que debe hacer el puesto,
16 porque no metió su licenciatura, entonces sería que meta la licenciatura para que pueda llevar
17 las firmas de todos los documentos que le corresponde revisar. Entonces, no sé si Sucetty Hay
18 aclara un poquito. Cede el uso de la palabra al Regidor Cristian García Miranda.
- 19 **El Regidor Cristian García Miranda** manifiesta, tal vez para complementar un poco lo que
20 dice la compañera Presidenta, el puesto de la Secretaria del Concejo Municipal cuando se realizó
21 el manual de puestos se calificó como bachiller y en realidad tiene que ser tipo licenciatura, y
22 actualmente no está actualizado, hay que actualizar ese dato, lo que indica la compañera es hacer
23 la revisión del puesto para adecuarlo correctamente y poder actualizarlo según lo que indica la
24 normativa; entonces, sería revisar primero el puesto en el manual y poder hacer la actualización
25 si fuera el caso. Eso sería señora presidenta, muchas gracias.
- 26 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** somete a votación la
27 siguiente propuesta de acuerdo: *En firme, se acuerda solicitar a la Administración Municipal*
28 *revisar y actualizar el perfil en el manual de puestos de la Secretaría del Concejo Municipal, si*
29 *estamos de acuerdo, procedemos a levantar la mano.*
- 30 **Aprobado por unanimidad y en firme. Ver acuerdos.....**



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°13
30 DE JULIO DEL 2024

1 Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez,
2 Cecilia Otárola Zúñiga, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza
3 Ruiz y Krissia Orozco Ortiz.

4 **ARTÍCULO IX.**

5 **ASUNTOS DE REGIDORES.....**

6 **La Regidora Luisana González Sánchez** saluda y solicita viáticos para las compañeras y mi
7 persona que vamos asistir a la asamblea de la RECOMM en Puntarenas este fin de semana.
8 Teníamos que inscribirnos, me inscribí, tengo entendido que también la síndica Andrea Cruz y
9 Cecilia Otárola, no sé si otra compañera también va a asistir, si se inscribió para que la Señora
10 Secretaria lo tenga en cuenta para poder hacer el trámite de los viáticos, eso sería señora
11 presidenta, gracias.

12 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** somete a votación la
13 siguiente propuesta de acuerdo: *Con dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda*
14 *solicitar a la Administración Municipal el giro de los viáticos y transporte para las compañeras*
15 *que van asistir a la Asamblea de la RECOMM, en Puntarenas.* Si estamos de acuerdo,
16 procedemos a levantar la mano.

17 **Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos.**

18 Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez,
19 Cecilia Otárola Zúñiga, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza
20 Ruiz y Krissia Orozco Ortiz.

21 **La Licenciada Sucetty Hay Quesada, Secretaria del Concejo Municipal** manifiesta, serían
22 Luisana González Sánchez, Cecilia Otárola Zúñiga, Sonia Martínez Bustos y Lizeth Andrea
23 Cruz Ortiz. Si les había indicado que me debían avisar hoy quienes iban por la logística y porque
24 solo hay un carro y un chofer disponible o que fueran en transporte público.

25 Aprovechando que estamos con las invitaciones, la Síndica Dulce Marchena me acaba de indicar
26 que quiere ir a la actividad del IFAM, de momento es la única, la nota dice: *Se han asignado*
27 *tres espacios para las autoridades municipales y personal técnico.*

28 Entonces, serían Doña Dulce Marchena y Doña Leonela Valverde.....

29 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** somete a votación la
30 siguiente propuesta de acuerdo: *Con dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda*



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°13
30 DE JULIO DEL 2024

1 *solicitar a la Administración Municipal el giro de los viáticos respectivos y el transporte para*
2 *que las compañeras Dulce Marchena Murillo y Leonela Valverde Sandi, asistan a la*
3 *conmemoración de los 500 años del Régimen Municipal en Costa Rica, a celebrarse el jueves*
4 *22 de agosto en las instalaciones del IFAM, con un horario de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. Si estamos*
5 *de acuerdo, procedemos a levantar la mano.*

6 **Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos.**

7 Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez,
8 Cecilia Otárola Zúñiga, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza
9 Ruiz y Krissia Orozco Ortiz.

10 Seguidamente, cede el uso de la palabra al Regidor Cristian García Miranda.

11 **El Regidor Cristian García Miranda** manifiesta, aprovechando que nos acompaña la Señora
12 Vicealcaldesa, la vez pasada habíamos tomado un acuerdo en relación a las calles de San Jorge,
13 San Martín, San Miguel, San Isidro, Guayabal. Sabemos que el tema vial en el cantón está un
14 poco complejo, pero sí sería importante tal vez hacer una inspección, darse una vueltita, la parte
15 técnica de la Unidad Técnica, ya que la ruta está bastante afectada y los vecinos han estado
16 llamando y comentando que se ocupa la intervención porque inclusive con estos aguaceros ya
17 el agua corre por el centro de la calle en varios tramos, y el tema del trepon por donde doña Julia
18 de San Miguel a San Isidro, el trepon de Guayabal a San Isidro está bastante afectado también
19 entonces, para ver si se puede hacer una inspección, a ver si se puede hacer algún tipo de trabajo
20 paliativo mientras se le puede hacer una intervención como Dios manda. Gracias presidenta.

21 **La Licenciada Jeily Guerra Potoy, Vicealcaldesa** manifiesta, lo anoto y lo gestiono.

22 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** cede el uso de la palabra al
23 Regidor Pedro Vásquez León.

24 **El Regidor Pedro Joaquín Vásquez León** manifiesta, son dos puntitos respecto a la comisión
25 de becas, para ver si la administración nos consigue el dato del dinero que entra en junio y julio
26 para repartirlos en agosto si Dios lo permite. Por otro lado, a ver si tiene comunicación con los
27 estudiantes para que nos entreguen el dato de las notas semestral, porque hay que analizarlos a
28 ver si algún estudiante no volvió al colegio para no darle beca o si están todos, que Dios quiera
29 así sea, pero tal vez que nos puedan ayudar en eso. Gracias.....

30



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°13
30 DE JULIO DEL 2024

- 1 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** cede el uso de la palabra al
2 Regidor Bernal Espinoza Ruiz.....
- 3 **El Regidor Bernal Espinoza Ruiz** manifiesta, requerimos poder solicitar a la administración
4 que se notifique a los inquilinos de los locales municipales que estén debidamente acreditados,
5 para que procedan a nombrar a dos personas representantes para la comisión calificadora de
6 tarifas, y esta notificación se debe realizar a más tardar el día de mañana, porque es la fecha
7 límite para poder notificar, de no hacerse esto no podría haber ninguna recalificación tarifaria,
8 de antemano, ellos están trabajando en eso, pero es requerido la notificación.
- 9 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** manifiesta, muchas gracias
10 Bernal Espinoza, les estaríamos pasando a las compañeras Jeily Guerra y Sucetty Hay, no sé
11 quién se encargaría de pasar esa notificación a los inquilinos.
- 12 **La Licenciada Sucetty Hay Quesada, Secretaria** manifiesta, para mí es la primera vez, si la
13 norma lo dice, no tengo el problema de hacerlo; sinceramente nunca hemos hecho una
14 notificación, normalmente las notificaciones las hace cobros, patente, plataforma, no la
15 Secretaría del Concejo, pero si la debemos hacer, no sé si trae un machote o realmente cómo se
16 hace, porque nunca lo habíamos hecho.
- 17 **La Licenciada Jeily Guerra Potoy, Vicealcaldesa** manifiesta, esto es nuevo también, pero
18 estuvimos en el proceso de capacitación para el tema de la ley de los mercados municipales,
19 dice que el Concejo hace el acuerdo y autoriza a la Secretaría del Concejo a realizar la
20 notificación, a ejecutarla, obviamente como administración aportamos y apoyamos toda la parte
21 necesaria para que se haga el debido proceso, pero sí dice que lo hace la secretaria y acompañada
22 del acuerdo y con un testigo, y que se puede hacer a los locales porque se supone que en cada
23 local está el arrendatario. Entonces, que no importa quién la reciba, se puede hacer al local, eso
24 nos indicaba en la capacitación.
- 25 **El regidor Bernal Espinoza Ruiz** manifiesta, en resumen, el acuerdo debe ser que se autoriza
26 a la secretaria a notificar, como decía doña Jeily Guerra, ya sea en el local, pero que queden
27 notificados a más tardar mañana.
- 28 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** manifiesta, la notificación es
29 quiénes están al día.
- 30



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°13
30 DE JULIO DEL 2024

- 1 **El regidor Bernal Espinoza Ruiz** manifiesta, no sé, la notificación se hace en el local, pero sí
2 únicamente, o sea, pueden participar los que estén al día, los que ellos propongan tienen que
3 cumplir esa condición y tienen que ser personas que están adjudicadas.
- 4 **La Licenciada Sucetty Hay Quesada, Secretaria** manifiesta, esta comisión me indica quiénes
5 son.
- 6 **La Licenciada Jeily Guerra Potoy, Vicealcaldesa** manifiesta, no, la administración le indica
7 quiénes porque este es un tema que parece no se había tratado antes. Entonces, la administración
8 ya revisó los listados y ya tiene identificado quiénes son las personas que hay que notificar, esto
9 para poder cumplir con el tema de la actualización a cinco años de las tasas que se deben de
10 cobrar en el mercado, ya sea para arriba o para abajo, porque eso va a depender del análisis que
11 haga la comisión en su momento, pero sí, esos insumos se los aporta la administración.
- 12 **La Licenciada Sucetty Hay Quesada, Secretaria** manifiesta, el machote también, es
13 importante, que le voy a informar.
- 14 **La Licenciada Jeily Guerra Potoy, Vicealcaldesa** manifiesta, sí, la va apoyar el coordinador
15 Tributario en este proceso, entonces en eso estamos.
- 16 **La Licenciada Sucetty Hay Quesada, Secretaria** manifiesta, es por la forma en que hay que
17 formular el acuerdo, creo que la propuesta de acuerdo, sería que se me nombre, que es lo que
18 dice el documento que me encargo de notificar, pero tiene que quedar en el acuerdo el apoyo de
19 la administración donde me indiquen quienes, no sé si tiene que ser montos específicos o no, la
20 lista de personas y me imagino que el tipo de machote o lo que vamos a utilizar, pero tiene que
21 quedar en el acuerdo.
- 22 **El Regidor Cristian García Miranda** manifiesta, quién escoge, los arrendatarios del mercado,
23 entre ellos mismos escogen.
- 24 **La Licenciada Jeily Guerra Potoy, Vicealcaldesa** manifiesta, de acuerdo a la ley, dice que
25 todos aquellos que cumplan con los requisitos hacen una asamblea entre ellos y definen a 2
26 personas y después el Concejo define 2 regidores y esa es la comisión, y esa comisión puede
27 tener los asesores que requiera para hacer los análisis respectivos.
- 28 **La Licenciada Sucetty Hay Quesada, Secretaria** manifiesta, recuerden que para el 31 de julio
29 creo que fue, que ellos solicitaron la sala de sesiones. La semana anterior habían solicitado la
30 sala para reunirse y hacer esa asamblea y elegir a los 2 representantes.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°13
30 DE JULIO DEL 2024

1 **El regidor Bernal Espinoza Ruiz** manifiesta, correcto, pero ellos ya saben porque se les
2 notificó de manera verbal, se les conversó, pero lo oficial es hacerlo de esta manera. Por eso es
3 que hoy requiere quedar este acuerdo para que el día de mañana, con lo que ya se ha avanzado
4 y el machote que ya está, puedan proceder a la notificación.

5 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** manifiesta, después de haber
6 aclarado cómo es la situación de los mercados municipales, someto a votación la siguiente
7 propuesta de acuerdo. *Con dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda solicitar a la*
8 *secretaria del Concejo notificar a los inquilinos del mercado de quienes están al día para que*
9 *ellos puedan hacer su asamblea y escoger dos representantes que van a conformar la comisión.,*
10 *para esto la señora secretaria tendrá la colaboración de la administración, quienes serán los*
11 *que aporten la información que necesita para poder enviar. De igual forma, la administración*
12 *dará el formato en el que se debe de realizar esa notificación, dicha notificación se debe realizar*
13 *el día 31 de julio a más tardar o debe de notificarse el día 31 de julio. Si estamos de acuerdo,*
14 *procedemos a levantar.*

15 **Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos.**
16 Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez,
17 Cecilia Otárola Zúñiga, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza
18 Ruiz y Krissia Orozco Ortiz.

ARTÍCULO X.

20 **ASUNTOS DE SINDICOS.....**

21 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** cede el uso de la palabra al
22 Síndico Briones Sequeira.

23 **El Síndico William Briones Sequeira** saluda y manifiesta, quería hacer el siguiente
24 comentario, consulta principalmente a la señora vicealcaldesa, es con respecto a una
25 información que nos compartieron de partidas específicas, por ejemplo, para el distrito de La
26 Cuesta tenemos que hay 19 partidas específicas, según se registra en este documento que tengo
27 por acá, y van desde el 2009 la más antigua y la más reciente data del 2020 más o menos. Hoy
28 nos reunimos con el señor Ramsés Solano Almengor, que es el encargado de diseño y ejecución
29 de proyectos, queríamos que nos informara para cuándo ese dinero iba a llegar a las diferentes
30 comunidades del distrito de La Cuesta. Sin embargo, de esas 19 él nos comenta que una



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°13
30 DE JULIO DEL 2024

1 probablemente es la que se va a poder ejecutar este año, y que las otras tendrán que hacer fila
2 para el 2025. Lo que me llama la atención es que hay algunas bastante antiguas, 2009 más o
3 menos y conociendo al señor Ramsés, sé que es muy responsable, sé que es muy capaz, pero lo
4 veo para esta tarea como muy solo, en el sentido de que no es solo La Cuesta, sino que también
5 están los otros distritos, Laurel, Paso Canoas, Corredor, entonces, me lo imagino con una
6 montaña de trabajo, igual probablemente los demás funcionarios, eso es elemental y las
7 comunidades no únicamente de La Cuesta, sino que del cantón de Corredores están esperando
8 que esto llegue para poder ejecutar sus proyectos, la pregunta es, ¿por qué ha demorado tanto?
9 o sea, ¿qué es lo que ha ocurrido? Y lo otro es, ¿qué se podría hacer a lo interno de la
10 administración para ayudarle a estos funcionarios a que puedan cubrir más terreno? Para que
11 puedan ojalá salir de estos proyectos lo más pronto posible. No sé si la señora secretaria también
12 maneja alguna información con respecto a esto que nos pudiese aportar, también les
13 agradecemos.

14 **La Licenciada Jeily Guerra Potoy, Vicealcaldesa** manifiesta, les comento las partidas
15 específicas es un tema bastante complejo en esta municipalidad porque hay proyectos como
16 usted dice muy antiguos. Los contextualizó un poquito, sucede que ese proceso de partidas
17 específicas las asignaba los síndicos y los concejos de distrito, generalmente hacían proyectos
18 muy pequeñitos para tratar de cubrir a muchas comunidades. ¿Qué sucede con esto? Sucede que
19 muchas veces se asignaba de acuerdo a lo que una comunidad solicitaba, pero en su momento
20 no se verificaban, no había como un formato, no había nada, que es lo que hemos podido
21 identificar, entonces muchas veces se asignan fondos para algo que no alcanza, y otro es que
22 también se asignan fondos para algunas casos donde legalmente no estaba a derecho el tema de
23 la tenencia de la tierra, esos son como los 2 principales situaciones que ha generado, que algunas
24 partidas específicas no se puedan ejecutar. Tengo conocimiento de que en los últimos años se
25 hizo fue una revisión y de cuáles eventualmente se podían revisar. Hay una gran cantidad y son
26 alrededor de 50 las que eventualmente se puedan ejecutar, que son esas las que se han priorizado
27 para que el compañero las pueda ejecutar de aquí al 2025. ¿Por qué de aquí el 2025? Porque
28 lamentablemente tenemos solo a Ramsés Solano en proyectos con algún apoyo de algún otro
29 como el coordinador que es Dereck Salguero, pero tenemos algunos proyectos de gran calibre
30 como el gimnasio, como son otros proyectos grandes que tenemos que atender y demoran mucho



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°13
30 DE JULIO DEL 2024

1 tiempo. También el centro de transferencias para los residuos sólidos, entonces tenemos que
2 darle prioridad a esos que son urgentes, que nos urgen, por ejemplo, el centro de transferencia,
3 le tenemos que pagar a Golfito 5000 colones por cada tonelada que descargamos en un lugar
4 que no tiene las mejores condiciones, y que nos encarece todo el proceso de disposición final de
5 residuos. Entonces, estamos con ese proyecto que nos urge mucho trabajarlo más la licitación
6 del gimnasio municipal, eso obviamente nos va a demorar un poquito y lamentablemente, nos
7 deja a las partidas específicas en después, para completar después de este trimestre del año las
8 que podamos ejecutar, partidas específicas se trabaja posiblemente con alguien más en la parte
9 social que normalmente se apoya el ingeniero para que pueda llevar a cabo todo el proceso, pero
10 en sí, esa es la razón por la que este año posiblemente tengamos que atender esos otros proyectos
11 y partidas específicas se nos queda atrás, y la razón por la que muchas partidas e inclusive
12 tenemos que revisarlas y analizarlas con los síndicos y con los consejos de distrito para revisar
13 con la comunidad, si hacemos un proceso de reagrupación, ya eso en su momento, o sea, solo
14 es una posibilidad y ver si realmente esas partidas se pueden ejecutar o se puedan colocar en un
15 nuevo proyecto que de verdad se pueda ejecutar para que podamos llevarlos a cabo, porque hay
16 de verdad partidas que por la localización del terreno no se puede. Entonces, hay que decidir
17 con ellas, pero es un proceso que pensaría que de aquí a fin de año ya tenemos que tenerlo
18 definido, porque si hay muchas partidas que lamentablemente no se van a poder llevar a cabo.
19 No sé si con eso le explico o le genera más duda.

20 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** cede el uso de la palabra a la
21 Señora Secretaria del Concejo Municipal.

22 **La Licenciada Sucetty Hay Quesada, Secretaria** manifiesta, para aportarle a Jeily Guerra,
23 también es importante indicar que a finales del año pasado se trataron de ejecutar 20 partidas.
24 Esas partidas, como dice la compañera, son partidas pequeñitas, a veces otras grandes y ahí van,
25 pero por ser partidas específicas que son dinero de Hacienda pública, de las 20 partidas que se
26 sacaron por medio del SICOP ninguna ferretería quiso participar, todo se cayó porque nadie
27 quiere participar porque son pequeños. Aparte de eso, el pago de eso es un poco lento y entonces
28 a las ferreterías no le sirve. Y de esas 20 partidas específicas nadie participó, dos veces ha pasado
29 cuando las tuvo el Ingeniero Walfrido Iglesias si no me equivoco, el año pasado se cayó el
30 proceso porque nadie quiso participar. Es parte de lo que ha costado que las partidas salgan



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°13
30 DE JULIO DEL 2024

1 también.
2 **El Síndico William Briones Sequeira** manifiesta, muchas gracias por la información. Esto
3 porque nos hemos venido reuniendo con las comunidades de Control, Cuervito, el nueve de
4 agosto vamos para la Comunidad de la Bota y una de las preguntas que nos hace el pueblo o las
5 organizaciones, es con respecto a las partidas específicas que ya llevan ocho años o más.
6 Entonces, necesitamos esa información de parte de ustedes para poder replicar lo mismo, poder
7 decir qué es lo que está ocurriendo y qué es lo que deben de esperar. Básicamente, ese es el
8 panorama que queríamos escuchar, bueno, no era que queríamos escuchar, pero es el que hay.
9 Muchas gracias señora presidenta.

10 **ARTÍCULO XI.**

11 **MOCIONES**.....
12 No se presentaron mociones.....

13 **ARTÍCULO XII.**

14 **ACUERDOS**.....
15 **ACUERDO N°01:** Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo
16 Municipal de Corredores acuerda aprobar sin observaciones el acta de la Sesión Ordinaria N°12,
17 celebrada el 22 de julio del 2024.
18 Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Cecilia Otárola Zúñiga, Luisana
19 González Sánchez, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz
20 y Krissia Orozco Ortíz.
21 **ACUERDO N°02:** Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo
22 Municipal de Corredores acuerda:
23 Solicitar a la Secretaria de Concejo realizar la logística de viáticos a las señoras Luisana
24 González Sánchez, Cecilia Otárola Zúñiga, Sonia Martínez Bustos y Andrea Cruz Ortiz, que
25 asistirán a la Asamblea de la RECOMM, en Puntarenas el día 03 de agosto del 2024.
26 Solicitar a la Administración Municipal el transporte para el traslado de las representantes del
27 Concejo Municipal a dicha Asamblea. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
28 Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez,
29 Cecilia Otárola Zúñiga, Cristian García Miranda, Bernal Espinoza Ruiz, Krissia Orozco Ortiz y
30 Hermiley Alvarado López.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°13
30 DE JULIO DEL 2024

- 1 **ACUERDO N°03:** Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo
2 Municipal de Corredores acuerda:.....
- 3 1. Remitir a los inquilinos de locales Municipales, debidamente acreditados como tal, formal
4 invitación para que procedan a nombrar entre ustedes dos personas representantes para la
5 COMISIÓN RECALIFICADORA DE TARIFAS. Lo anterior dentro del procedimiento de
6 recalificación de tarifas que ha iniciado este Concejo Municipal al amparo de lo establecido en
7 la Ley sobre Arrendamientos Municipales. De conformidad con el artículo 1° de la citada ley,
8 se les concede hasta el 15 de setiembre de 2024, para que presenten a los representantes dichos,
9 los cuales deberán ser electos por la Asociación legalizada si la tuviesen, o, en su defecto, por
10 la mayoría, mediante documento debidamente legalizado. Se le recuerda que únicamente podrán
11 elegir aquellos arrendatarios debidamente acreditado ante la Municipalidad. En caso de no
12 presentar sus representantes la municipalidad procederá a nombrar la comisión sin la
13 representación de los arrendatarios.
- 14 2. Solicitar a la Secretaria del Concejo Municipal proceda a notificar a cada uno de los inquilinos
15 del Mercado Municipal, antes del 31 de julio del 2024.
- 16 3. Solicitar a la Administración Municipal facilitar información y apoyo a la Secretaria del
17 Concejo en el proceso de notificación a los inquilinos del Mercado Municipal.....
- 18 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- 19 Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez,
20 Cecilia Otárola Zúñiga, Cristian García Miranda, Bernal Espinoza Ruiz, Krissia Orozco Ortiz y
21 Hermiley Alvarado López.....
- 22 **ACUERDO N°04:** Visto el informe de la Comisión de Becas de fecha 31 de julio del 2024,
23 asunto: Designación de becas del trimestre marzo, abril y mayo.
- 24 Por unanimidad y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda adoptar los acuerdos
25 de la Comisión de Becas:
- 26 La suspensión de la beca del estudiante de primaria Joseph Manuel Gallo Chamorro portador
27 de la cédula de identidad 6-0552-0938, fundamentado en el Artículo 14° del REGLAMENTO
28 PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS ESTUDIANTILES PROVENIENTE DEL
29 IMPUESTO A LA PALMA, EN EL CANTÓN DE CORREDORES. De otras limitaciones en
30 la entrega de la beca. La entrega de las becas atenderá las siguientes limitaciones: Inciso a) Para



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°13
30 DE JULIO DEL 2024

1 efectos de este reglamento deberá entenderse que solo se le entregará únicamente una beca por
2 cada productor palmero, la cual podrá ser aprovechada por uno de sus hijos sin excepción
3 alguna, para lo cual deberá cumplir con el requisito indicado en el artículo 5° inciso b de este
4 reglamento, así como también los demás requisitos de admisibilidad que deberá cumplir el
5 beneficiario. Con fundamento en los lineamientos establecidos, y en análisis de las becas
6 otorgadas, se encuentra que el beneficiario es hijo de un productor de palma, mismo que ya
7 cuenta con una beca asignada a otro de sus hijos. Por lo anterior, esta comisión analiza y
8 recomienda, mantener la beca a aquel cuyo ingreso por grado de escolaridad sea mayor, por
9 incurrirse en mayores gastos debido a su grado académico. A su vez se solicita realizar la
10 notificación al padre o encargado, respecto a la suspensión de la beca del estudiante antes
11 mencionado. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

12 Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez,
13 Cecilia Otárola Zúñiga, Cristian García Miranda, Bernal Espinoza Ruiz, Krissia Orozco Ortiz y
14 Hermiley Alvarado López.

15 **ACUERDO N°05:** Visto el informe de la Comisión Especial para el Nombramiento del Auditor
16 Interno de la Municipalidad de Corredores, al ser las 4:30 pm., de fecha 30 de julio del 2024.....
17 Por unanimidad y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda adoptar los acuerdos
18 de la Comisión Especial para el Nombramiento del Auditor Interno de la Municipalidad de
19 Corredores.....

- 20 • El cierre de ofertas se designa a la Secretaria del Concejo Municipal, encargarse del proceso
21 de recepción y cierre de ofertas.....
- 22 • La revisión de currículos de los oferentes para la admisibilidad o descarte del proceso estará
23 a cargo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales.....
- 24 • Para la aplicación de la entrevista estarán presentes como observadores miembros de la
25 Comisión Especial para el nombramiento del Auditor Interno de la Municipal de Corredores.

26 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

27 Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez,
28 Cecilia Otárola Zúñiga, Cristian García Miranda, Bernal Espinoza Ruiz, Krissia Orozco Ortiz y
29 Hermiley Alvarado López.....

30



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°13
30 DE JULIO DEL 2024

1 **ACUERDO N°06:** Visto el informe de la Comisión de Becas de fecha 31 de julio del 2024,
2 asunto: Designación de becas del trimestre marzo, abril y mayo.....
3 Por unanimidad y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda adoptar los acuerdos
4 de la Comisión de Becas:
5 1. Solicitar al Honorable Concejo municipal, la suspensión de la beca del estudiante de primaria
6 Joseph Manuel Gallo Chamorro portador de la cédula de identidad 6-0552-0938, fundamentado
7 en el Artículo 14° del REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS
8 ESTUDIANTILES PROVENIENTE DEL IMPUESTO A LA PALMA, EN EL CANTÓN DE
9 CORREDORES. De otras limitaciones en la entrega de la beca. La entrega de las becas atenderá
10 las siguientes limitaciones: Inciso a) Para efectos de este reglamento deberá entenderse que solo
11 se le entregará únicamente una beca por cada productor palmero, la cual podrá ser aprovechada
12 por uno de sus hijos sin excepción alguna, para lo cual deberá cumplir con el requisito indicado
13 en el artículo 5° inciso b de este reglamento, así como también los demás requisitos de
14 admisibilidad que deberá cumplir el beneficiario.
15 Con fundamento en los lineamientos establecidos, y en análisis de las becas otorgadas, se
16 encuentra que el beneficiario es hijo de un productor de palma, mismo que ya cuenta con una
17 beca asignada a otro de sus hijos. Por lo anterior, esta comisión analiza y recomienda, mantener
18 la beca a aquel cuyo ingreso por grado de escolaridad sea mayor, por incurrirse en mayores
19 gastos debido a su grado académico. A su vez se solicita realizar la notificación al padre o
20 encargado, respecto a la suspensión de la beca del estudiante antes mencionado.
21 2. Pasado el plazo de 5 días hábiles sustentados en el artículo 20 del mismo reglamento y de no
22 haber recurso de revocatoria y apelación, se solicita a este concejo que queden en firme los
23 montos por concepto de becas para los meses de marzo, abril y mayo de 2024, dentro de los
24 cuales se requiere la aprobación de la propuesta de esta comisión, y fundamentado en el
25 ARTÍCULO 13° de este reglamento. —Sobre los remanentes del rubro de becas. De existir
26 remanentes de los montos de becas, la Comisión Especial de Becas a criterio discrecional podrá
27 distribuir en porcentajes iguales a las becas ya asignadas, o podrán en su efecto ser conservados
28 y presupuestados para ser entregados en los subsiguientes periodos. La Comisión Especial de
29 Becas rendirá el respectivo informe al Concejo Municipal, que a su vez dará la orden a la
30 Administración. De conformidad con lo anteriormente mencionado, se recomienda un periodo



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°13
30 DE JULIO DEL 2024

1 de cuatro años, para la distribución del extraordinario N.º 01-2024, con un monto de
 2 ¢47,520.658.30 por concepto de superávit específico, el cual se considera como rubro de
 3 remanente designando un total de ¢11,880.164.58 para cada año, distribuidos de la siguiente
 4 manera para cada uno de los meses del período correspondiente: Período 2024 ¢1,485.020,54;
 5 Período 2025 – 2028 ¢1,188.016,46. Así mismo respecto a la existencia previa de fundamentos
 6 de distribución para la asignación de becas y remanentes, el presente reglamento establece en el
 7 ARTÍCULO 22º. — Derogaciones. Este Reglamento deroga todas las disposiciones municipales
 8 anteriores sobre la materia que aquí se Reglamenta.
 9 3. Por lo tanto, con base en lo que se encuentra reglamentado, se solicita aprobar la distribución
 10 de becas, quedando la presente asignación para los meses marzo, abril y mayo, por nivel de
 11 escolaridad de la siguiente manera:
 12 - Primaria: ¢245,456.07.
 13 - Secundaria y cursos: ¢200,827.69.
 14 - Universidad: ¢327,274.76.
 15 Monto total para cancelar del periodo ¢9, 818,242.75.

Becas de Escuela			
	Nombre completo	Cédula	Condición
			Aprobada
1-	Marlon Noat Saldaña Tello	605630429	✓
2-	Kenneth Pérez Sánchez	605560567	✓

Becas de Colegio			
	Nombre completo	Cédula	Condición
			Aprobada
1.	Daniel Josué Marín Agüero	605080310	✓
2.	Juan Pablo Sibaja Delgado	1199990329	✓
3.	Sebastián Danilo Mendoza López	605350691	✓
4.	Olga Fabiola Jiménez Sánchez	120360025	✓
5.	Josué Delgado Sánchez	605150275	✓
6.	Bayron Cruz Vega	605230726	✓
7.	Génesis Navarro Aguilar	605130235	✓
8.	Edixon José Gustavina Morales	119970791	✓
9.	Jonathan Santamaría Palacios	604770605	✓
10.	José Arcadio Atavía López	120280998	✓
11.	Emily Chamorro Cortes	605130808	✓
12.	Sandra Aparicio Torres	603960184	✓
13.	Yossebeth Pamela Gallo Chamorro	605140889	✓
14.	Roney Francisco Sánchez López	1019690749	✓
15.	Ramsés Rayid Brenes Valencia	605060776	✓
16.	Landon Donovan Castro Badilla	605250709	✓
17.	Miguel Ángel Arcellu Martínez	604920480	✓
18.	Owen Yasset López Dinarte	604980091	✓



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°13
30 DE JULIO DEL 2024

Becas Universidad			
Solicitante		Cédula	Condición Aprobada
1-	Marlyn Sibaja Peña	603830929	✓
2-	Jael Amador Agüero	603770981	✓
3-	Deilin Madrigal Mora	604730553	✓
4-	Daniela Arroyo Vargas	604800779	✓
5-	Francisco Leandro Brenes Vega	604870631	✓
6-	Nayeli Sionith Cruz Palacios	604670370	✓
7-	Michell Segura Ortiz	604880193	✓
8-	Christian Jafeth Barrientos Mojica	119660171	✓
9-	Evelyn Argueta Morales	604640322	✓
10-	Edric González Peña	604930838	✓
11-	Daysi Zúñiga Argueta	604440897	✓
12-	Ashly Castro Mojica	604980677	✓
13-	Karen Vanessa Guevara Gómez	503850318	✓
14-	Melany Yariela Arroyo Castillo	118960662	✓
15-	Keylin Isabel Alvarado Piedra	604200778	✓

Cursos			
Solicitante		Cédula	Condición Aprobada
1-	Laura Cristina Tapia Arias	604300617	✓
2-	Keren Julieth Arroyo Quirós	604360762	✓
3-	Milovan Danni Láinez Pérez	604630518	✓
4-	Raisha Jael Gómez Araya	604900264	✓

18 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

19 Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez,
20 Cecilia Otárola Zúñiga, Cristian García Miranda, Bernal Espinoza Ruiz, Krissia Orozco Ortiz y
21 Hermiley Alvarado López.....

22 ACUERDO N°07: Según lo expuesto por la Vicealcaldesa Jeily Guerra Potoy de la gira el 06
23 de agosto del 2024 a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, en revisión y actualización del
24 manual de puesto de la Municipalidad de Corredores.

25 Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de
26 Corredores acuerda solicitar a la Administración Municipal revisar y actualizar el perfil en el
27 manual de puestos de la Secretaría del Concejo Municipal.....

28 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

29 Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez,
30 Cecilia Otárola Zúñiga, Cristian García Miranda, Bernal Espinoza Ruiz, Krissia Orozco Ortiz y



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°13
30 DE JULIO DEL 2024

- 1 Hermiley Alvarado López.....
- 2 **ACUERDO N°08:** Visto el recurso de revocatoria con apelación en subsidio, EXPEDEINTE:
- 3 CM- 001-02024, Los suscritos Menor Vargas Salas, Gabriela Vega López, Jean Carlo Vejarano
- 4 Palacios, Jazmín Abarca Murillo y Oscar López Ramírez, en autos conocidos, los apersonamos
- 5 en forma conjunta como la Junta de Educación Escuela Bella Luz.....
- 6 Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de
- 7 Corredores acuerda trasladar recurso de revocatoria de la Junta de Educación de Escuela Bella
- 8 Luz, Laurel, a la Licenciada Yanel Arauz Villagra, Asesora Legal, para su análisis y brindar
- 9 respuesta. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- 10 Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez,
- 11 Cecilia Otárola Zúñiga, Cristian García Miranda, Bernal Espinoza Ruiz, Krissia Orozco Ortiz y
- 12 Hermiley Alvarado López.....
- 13 **ACUERDO N°09:** Vista la nota de fecha 29 de julio del 2024, suscrita por el señor Antonio
- 14 Quirós Zapata, Regidor suplente, presentando la renuncia formal a la Comisión de la Mujer,
- 15 amparado a mi derecho constitucional.
- 16 Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de
- 17 Corredores acuerda trasladar nota del señor Quirós Zapata, a la Licenciada Yanel Arauz
- 18 Villagra, Asesora Legal, para su análisis y brindar respuesta.....
- 19 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- 20 Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez,
- 21 Cecilia Otárola Zúñiga, Cristian García Miranda, Bernal Espinoza Ruiz, Krissia Orozco Ortiz y
- 22 Hermiley Alvarado López.....
- 23 **ACUERDO N°10:** Visto el oficio AL-CPAAGROP0317-2024, de fecha 24 de julio del 2024,
- 24 suscrito por la Licenciada Cinthya Díaz Briceño, Jefa de Área Comisiones Legislativas, “LEY
- 25 PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS RURALES, EJECUTADOS POR
- 26 SUJETOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, Y EL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL
- 27 (INDER)”, Expediente N.º 24.334.....
- 28 Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de
- 29 Corredores acuerda trasladar oficio AL-CPAAGROP0317-2024 a la Comisión de Gobierno y
- 30 Administración, para brindar informe solicitado para el día 07 de agosto del 2024.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°13
30 DE JULIO DEL 2024

- 1 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- 2** Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez,
- 3** Cecilia Otárola Zúñiga, Cristian García Miranda, Bernal Espinoza Ruiz, Krissia Orozco Ortiz y
- 4** Hermiley Alvarado López.....
- 5 ACUERDO N°11:** Visto la nota de fecha 26 de julio del 2024, suscrita por el Concejo de Distrito
- 6** de La Cuesta, acuerdo N°02 de sesión extraordinaria N°01, con el visto bueno a la solicitud
- 7** presentada por la MSc. Analive Sánchez Vargas en calidad de directora de la Esc. Juan Lara
- 8** Alfaro, para realizar dos ferias en el Parque de La Cuesta, los días 01 – 10 de agosto del 2024 y
- 9** los días 07 – 15 de setiembre del 2024, en los alrededores del Parque de La Cuesta, recaudar
- 10** fondos para la Escuela, la feria consiste en venta de churros y habrá carruseles.
- 11** Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de
- 12** Corredores acuerda aprobar solicitud por parte de la Escuela Juan Lara Alfaro, para realizar
- 13** ferias supra. Asimismo, se les informa que deben contar con los permisos respectivos y en
- 14** cuanto al uso del parque debe ser solicitado a la Administración Municipal.
- 15 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- 16** Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez,
- 17** Cecilia Otárola Zúñiga, Cristian García Miranda, Bernal Espinoza Ruiz, Krissia Orozco Ortiz y
- 18** Hermiley Alvarado López.
- 19 ACUERDO N°12:** Visto el oficio CDLC-001-2024, de fecha 22 de julio del 2024, suscrito por
- 20** los señores William Briones Sequeira y Dinorah Mena Camacho, Síndicos de este Concejo
- 21** Municipal, Por este medio estamos solicitando lo siguiente, en atribución a lo que se indica en
- 22** el Código Municipal: Artículo 59. – La municipalidad del cantón suministrará el apoyo
- 23** administrativo para el debido cumplimiento de las funciones propias de los Concejos de Distrito.
- 24** Por lo que para llevar a cabo nuestras funciones les solicito lo siguiente: A. 1 AMPO para
- 25** archivar la correspondencia, B. 1 grapadora, C. 1 saca huecos, D. Tinta para la impresora, E. 1
- 26** resma de hojas, F. 1 caja de clips, G. Folders y H. Lápices y lapiceros. Solicitamos analizar lo
- 27** anterior descrito para obtener una pronta respuesta.
- 28** Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de
- 29** Corredores acuerda trasladar oficio CDLC-001-2024 a la Administración Municipal, para su
- 30** análisis y brinde una respuesta a lo solicitado por el Concejo de Distrito de La Cuesta.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°13
30 DE JULIO DEL 2024

- 1 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- 2 Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez,
- 3 Cecilia Otárola Zúñiga, Cristian García Miranda, Bernal Espinoza Ruiz, Krissia Orozco Ortiz y
- 4 Hermiley Alvarado López.
- 5 **ACUERDO N°13:** Visto el correo electrónico de fecha 23 de julio del 2024, suscrito por la
- 6 señora Kembly Agüero Arauz, técnica del departamento contable de la Municipalidad de
- 7 Corredores, Adjunto comprobantes de transferencias de pagos realizados al Centro Agrícola
- 8 Cantonal de Corredores, por un monto de 6,400.000.00 colones.
- 9 Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de
- 10 Corredores acuerda:
- 11 a) Dar de conocimiento la transferencia realizada por la Municipalidad de Corredores al Centro
- 12 Agrícola.
- 13 b) Solicitar al Centro Agrícola Cantonal de Corredores que se presente ante el Concejo
- 14 Municipal para conocer sus integrantes.
- 15 c) Presentar el día de la audiencia un informe del estado en el que se encuentra el Centro
- 16 Agrícola Cantonal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- 17 Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez,
- 18 Cecilia Otárola Zúñiga, Cristian García Miranda, Bernal Espinoza Ruiz, Krissia Orozco Ortiz y
- 19 Hermiley Alvarado López.
- 20 **ACUERDO N°14:** Visto el correo de fecha 30 de julio del 2024, suscrito por la señora Kathya
- 21 López Alvarado, Reciban cordiales saludos de quien suscribe. En el marco de la ejecución de la
- 22 Estrategia Municipal del Conapdis, este correo responde a la segunda fase, luego de haber
- 23 obtenido la información de la conformación del Concejo Municipal y la COMAD. Por tanto, les
- 24 agradezco se sirvan llenar el formulario en línea adjunto para tener conocimiento y claridad de
- 25 las necesidades de asesoría y capacitación que requieren, la información de este formulario se
- 26 estará recibiendo hasta el día 14 de agosto.
- 27 Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de
- 28 Corredores acuerda trasladar formulario a la Comisión de la COMAD, para su revisión y brinden
- 29 respuesta. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- 30



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°13
30 DE JULIO DEL 2024

- 1 Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez,
2 Cecilia Otárola Zúñiga, Cristian García Miranda, Bernal Espinoza Ruiz, Krissia Orozco Ortiz y
3 Hermiley Alvarado López.
- 4 **ACUERDO N°15:** Visto el oficio SMG-942-2024, de fecha 26 de julio del 2024, suscrito por
5 Abigail del Carmen Ruiz Lépiz, Secretaria del Concejo Municipal de la Municipalidad de
6 Guácimo, Para su conocimiento y fines consiguientes me permito transcribir el acuerdo tomado
7 por el Concejo Municipal del Cantón de Guácimo de Acta de la Sesión Ordinaria N° 48-2024,
8 celebrada el 23 de Julio de 2024.
- 9 Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de
10 Corredores acuerda brindar voto de apoyo al acuerdo N°34 de la Sesión Ordinaria N° 48-2024
11 de la Municipalidad de Guácimo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- 12 Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez,
13 Cecilia Otárola Zúñiga, Cristian García Miranda, Bernal Espinoza Ruiz, Krissia Orozco Ortiz y
14 Hermiley Alvarado López.
- 15 **ACUERDO N°16:** Visto el oficio MC-CM 00361-07-2024, de fecha 26 de julio del 2024,
16 suscrito por la señora Dayana Álvarez Cisneros, Secretaria Municipal de Curridabat, Para su
17 conocimiento y fines consiguientes, le transcribe acuerdo dictado por el Concejo Municipal de
18 Curridabat y que, según consta en el artículo 3°, capítulo 6°, del acta de la sesión ordinaria Nro.
19 012-2024, del 23 de julio de 2024.
- 20 Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de
21 Corredores acuerda brindar voto de apoyo al acuerdo N° 19 de la sesión ordinaria Nro. 012-
22 2024, del 23 de julio de 2024 de la Municipalidad de Curridabat.....
- 23 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- 24 Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez,
25 Cecilia Otárola Zúñiga, Cristian García Miranda, Bernal Espinoza Ruiz, Krissia Orozco Ortiz y
26 Hermiley Alvarado López.
- 27 **ACUERDO N°17:** Visto el oficio INDER-PE-OFI-0966-2024, de fecha 23 de julio del 2024,
28 suscrito por el Master Osvaldo Artavia Carballo, Presidente Ejecutivo, Instituto de Desarrollo
29 Rural, En atención al oficio Acuerdo 32-199, se le remite en respuesta, el oficio: INDER-GG-
30 DRT-RDBR-OFI-0698-2024, suscrito por la Dirección Regional Brunca, que dice: En atención



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°13
30 DE JULIO DEL 2024

1 al correo electrónico de fecha doce de julio de dos mil veinticuatro, que remite oficio MC-SCM-
2 ACUERDOS-282-2024, de la Municipalidad de Corredores, donde se transcribe acuerdo N° 32,
3 de la Sesión Ordinaria 199, celebrada el ocho de abril de dos mil veinticuatro, aprobado por el
4 Concejo Municipal de Corredores, en el que se solicita al Inder y al INVU, información del
5 estado actual del proyecto Finca La Unión y sobre la instalación de servicios públicos, se
6 procede a remitir el oficio INDER-GG-DRT-RDBR-OTPC-OFI-0948-2024, de la oficina de
7 Desarrollo Territorial Paso Canoas, en el cual se realiza informe detallado de la situación actual
8 en la que se encuentra Finca La Unión.
9 Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de
10 Corredores acuerda trasladar oficio INDER-PE-OFI-0966-2024, a la Comisión de Vivienda y
11 sea incluido en el expediente, para su análisis.
12 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
13 Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez,
14 Cecilia Otárola Zúñiga, Cristian García Miranda, Bernal Espinoza Ruiz, Krissia Orozco Ortiz y
15 Hermiley Alvarado López.
16 **ACUERDO N°18:** Visto el oficio MC-AL-00412-2024, de fecha 12 de julio del 2024, suscrito
17 por el Licenciado Yeison Hay Villalobos, Alcalde Municipal, La Alcaldía Municipal le saluda
18 atentamente y procede con la respuesta de la nota sin consecutivo, presentada el 18 de junio del
19 2024 ante el Concejo Municipal. En relación con su solicitud, le informamos que hemos
20 revisado el presupuesto municipal y en este momento no contamos con recursos disponibles
21 para poder abarcar este tipo de solicitudes. En razón de lo anterior en este momento se nos
22 dificulta poder dar trámite a dicha solicitud.
23 Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de
24 Corredores acuerda trasladar oficio MC-AL-00412-2024 a la señora Xinia Pérez, en respuesta
25 a lo solicitado. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
26 Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez,
27 Cecilia Otárola Zúñiga, Cristian García Miranda, Bernal Espinoza Ruiz, Krissia Orozco Ortiz y
28 Hermiley Alvarado López.
29 **ACUERDO N°19:** Visto el oficio MC-AL-00394-2024, de fecha 05 de julio del 2024, suscrito
30 por el Licenciado Yeison Hay Villalobos, Alcalde Municipal, La Alcaldía Municipal le saluda



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°13
30 DE JULIO DEL 2024

1 atentamente y procede con la respuesta de la nota sin consecutivo, presentada el 11 de junio del
2 2024 presentada ante el Concejo Municipal. En relación con su solicitud, le informamos que
3 hemos revisado el presupuesto municipal y en este momento no contamos con recursos
4 disponibles para poder abarcar este tipo de solicitudes. En razón de lo anterior en este momento
5 se nos dificulta poder dar trámite a dicha solicitud.
6 Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de
7 Corredores acuerda trasladar oficio MC-AL-00394-2024 a la Asociación Cristiana de la Iglesia
8 de Dios, de Rio Incendio, en respuesta a lo solicitado.
9 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
10 Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez,
11 Cecilia Otárola Zúñiga, Cristian García Miranda, Bernal Espinoza Ruiz, Krissia Orozco Ortiz y
12 Hermiley Alvarado López.
13 **ACUERDO N°20:** Visto el oficio PE- 285-2024, de fecha 22 de julio del 2024, suscrito por
14 Jorge Ocampo Sánchez, Presidente Ejecutiva Instituto de Fomento y Asesoría Municipal y
15 Maricela Hernández Ruiz, Directora Ejecutiva Instituto de Fomento y Asesoría Municipal,
16 Desde el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), nos complace invitarle a la
17 conmemoración de los 500 años del Régimen Municipal en Costa Rica, a celebrarse el jueves
18 22 de agosto en las instalaciones del IFAM, con un horario de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. concluyendo
19 con un almuerzo en honor al aporte que todos ustedes realizan diariamente desde su quehacer.
20 Se desarrollarán varias actividades de interés para los gobiernos locales, por esta razón, se han
21 asignado 3 espacios para que autoridades municipales y personal técnico puedan participar.
22 Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de
23 Corredores acuerda solicitar a la Administración Municipal el giro de los viáticos y transporte
24 para que las señoras Dulce Marchena Murillo y Leonela Valverde Sandi, que asistirán a la
25 conmemoración de los 500 años del Régimen Municipal en Costa Rica, a celebrarse el jueves
26 22 de agosto en las instalaciones del IFAM, con un horario de 8:30 a.m. a 1:00 p.m.
27 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
28 Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez,
29 Cecilia Otárola Zúñiga, Cristian García Miranda, Bernal Espinoza Ruiz, Krissia Orozco Ortiz y
30 Hermiley Alvarado López.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°13
30 DE JULIO DEL 2024

- 1 **ACUERDO N°21:** Vista la nota de fecha 24 de julio del 2024, suscrito por la Licenciada Kattia
2 Salazar Arroyo, Supervisora de Centros Educativos, Circuito Escolar 09, Ciudad Neily, en
3 calidad de supervisora del circuito 09, de la Dirección Regional de Coto, autorizo al señor David
4 Jiménez Jiménez, cedula 603960414, para que realice trámite ante la Municipal de Corredores
5 sobre terna de la Escuela Cangrejo Verde, código presupuestario 3148.
6 Analizada la nómina, con dispensa de trámite de comisión y en firme el Concejo Municipal de
7 Corredores acuerda aprobar el nombramiento de los integrantes de la Junta de Educación de la
8 Escuela Cangrejo Verde, como sigue:
- | | |
|---------------------------------------|----------------|
| 9 Yariela de los Ángeles Díaz Venegas | 114310649..... |
| 10 Jhonathan Noe Angulo Rosales | 603680576..... |
| 11 Leidy Vega Muñoz | 603260129..... |
| 12 Ericka López López | 114680324..... |
| 13 Rafael Ángel Mendoza Aguilar | 207080186..... |
- 14 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- 15 Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez,
16 Cecilia Otárola Zúñiga, Cristian García Miranda, Bernal Espinoza Ruiz, Krissia Orozco Ortiz y
17 Hermiley Alvarado López.....
- 18 **ACUERDO N°22:** Visto oficio DRE-SCE10-0054-2024, de fecha 22 de julio del 2024, suscrito
19 por la MSc. Analive Guido Olivares, Supervisora del Circuito 10 de la Dirección Regional de
20 Coto, da visto bueno a la propuesta de terna para nombramiento de un miembro de la Junta de
21 Educación de la Escuela La Mariposa, sede Coto, según el decreto N°38249-MEP. La terna es
22 presentada debido a la renuncia de tres miembros de la junta. Se adjuntan copias de las cédulas
23 y hojas de delincuencia, además se adjuntó acta de reunión de persona.
- 24 Analizada la terna, con dispensa de trámite de comisión y en firme el Concejo Municipal de
25 Corredores acuerda aprobar el nombramiento de los Señores (as) Xinia Gustavino Santos,
26 cédula 603940262, Jonathan Duarte Duarte, cedula 603090730 y Ruth Piña Ortega, cedula
27 60338069, como nuevos integrantes de la Junta de Educación de la Escuela La Mariposa, en
28 sustitución de los señores (as) Yendry Vargas Cruz , cédula 603990690, Ekar Ureña, cedula
29 603720269 y Keylin Zúñiga Concepción, quienes renuncian a su puesto en la junta de
30 educación. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°13
30 DE JULIO DEL 2024

1 Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez,
 2 Cecilia Otárola Zúñiga, Cristian García Miranda, Bernal Espinoza Ruiz, Krissia Orozco Ortiz y
 3 Hermiley Alvarado López.

ARTÍCULO XIII.

5 **PROPUESTAS RECHAZADAS**.....
 6 No hay propuestas rechazadas.....

ARTÍCULO XIV.

8 **CIERRE DE LA SESIÓN:**
 9 Al haberse agotado la agenda, al ser las seis de la noche con treinta y seis minutos del día martes
 10 treinta de julio del año dos mil veinticuatro, la Señora Presidenta Municipal, da por concluida
 11 la sesión.....

12

13

14 **Licda. Hermiley Alvarado López**
 15 **Presidenta Municipal**

Licda. Sucetty Hay Quesada
Secretaria Concejo Municipal

16Última línea.....